LA PRENSA
[illegible] de Diciembre de 1873 — Editor responsable [illegible]

LA PRENSA

[illegible] 1873

La [illegible] desapareció en el horizonte [illegible] de nuestra plaza.

[illegible] principiado á colocarse al uno por ciento mensual; los bancos están mano á sus fondos en caja, las cédulas hipotecarias [illegible] cierta tendencia al alza, y por último [illegible] en la plaza mayor movimiento y entusiasmo.

Las operaciones vuelven á su estado normal y la [illegible] se esconde ante las miradas del [illegible].

Al efecto, hemos sabido que el Banco de la Provincia, apoyando la reaccion que se opera en plaza, trata de concluir la emision á que está autorizado, arrojando en circulacion algunos millones de metálicos.

Esta medida, no [illegible] en las circunstancias actuales [illegible] es mas eficaz. Ayudar la accion [illegible] por medio del aumento en circulacion del medio monetario, es un deber de todo establecimiento de crédito, encargado de vigilar por sus propios intereses y por los del país á que pertenece.

Pero ante la desaparicion de la crisis nos encontramos facultados para sostener que las causas que la motivaron han tambien cesado?

Mas de una vez hemos manifestado nuestras opiniones al respecto — Buscar las causas de una crisis monetaria ofrece tantas dificultades como tratar de apreciar los mil pequeños incidentes que puede motivar una accion humana.

Es indudable que la crisis porque hemos pasado, ha sido puramente monetaria, y segun nuestra creencia, sus causas han sido tantas y tan múltiples, que es difícil para el hombre poderlas apreciar en conjunto.

En este mismo diario hemos señalado como causas principales, la escasez de medio circulante, atentas las inmensas necesidades de esta plaza; el proceder del Banco de la Provincia que se habia encerrado tras un estrecho egoismo por temor á las obligaciones que tenia que llenar; la misma espectativa del Banco Nacional, cuyo nacimiento no dejaba de infundir algun pavor entre los que creen que el Banco de la Provincia, es nuestra única áncora de salvacion en caso de una tormenta comercial ó política.

Al mismo tiempo hemos tenido presente cierta esportacion de oro que se habia notado á principios de este año; y muy particularmente la guerra de Entre Rios.

La importancia de esta última causa no ha sido encarecida como era de esperarse.—Una gran parte de nuestro comercio vive y se mantiene tan solo con las operaciones mantenidas con la provincia de Entre Rios; y conocemos mas de un capitalista que tiene actualmente en esa provincia mas de medio millon de duros, en créditos actualmente irrealizables á consecuencia de las ordas de Lopez Jordan.

Como se vé, pues, es indudable que si bien la crisis se aleja, no por eso desaparecen algunas de sus causas inmediatas.

Este hecho nos comprueba una verdad económica que es bueno no olvidar, especialmente en plazas como las nuestras, tan espuestas á las revoluciones comerciales.

Esta verdad consiste en que las crisis económicas son producidas por mil incidentes que desaparecen á la vista del hombre; y que cual los cambios sociales, tal vez se haga necesario para buscar una esplicacion satisfactoria remontarse á épocas lejanas.

Sin embargo, existen causas mas ó menos inmediatas de [sus] efectos apreciables por el hombre, y entre el número de estos y con respecto á la reaccion operada en la crisis comercial por que hemos pasado, es indudable que la emision del Banco Nacional y las operaciones sobre frutos del país, han ejercido una directa influencia.

En efecto, los billetes del Banco Nacional han encontrado una general acogida, y los millones emitidos han venido á llenar una necesidad sentida desde algunos meses atrás.

Está averiguado que la crisis ha sido puramente monetaria, y desde el momento que ha surgido en plaza un nuevo medio circulante, es claro que la reaccion ha debido producirse.

Por otra parte, de la plaza se habian sustraido ingentes sumas, á fin de poder hacer frente á las operaciones mercantiles de la campaña, tocante á la cosecha y compra de lanas.

Estos productos han venido en su gran parte al mercado, y el dinero ha vuelto á ingresar en la masa circulante, mejorando de esta manera las condiciones económicas de Buenos Aires.

Estos hechos insignificantes en sí y fáciles de preveer, habian sido desconocidos por los que han tomado parte en la discusion mantenida por nuestros diarios, á consecuencia de la crisis.

Felizmente, ellos se patentizan por sí mismos y toca á *La Prensa* reclamar una vez, el honor de haberse colocado desde su principio en el verdadero terreno.

Desde las columnas de este diario, hemos venido sosteniendo que la crisis tenia que reaccionar favorablemente con la aparicion del Banco Nacional, y que las operaciones con los frutos del país, vendrian á arrojar en plaza una gran cantidad de numerario esportado para la campaña.

Estos hechos ahora se encuentran comprobados, á pesar de la argumentacion de algunos colegas, que desconocian la justicia de nuestras aseveraciones.

El fraude y la mentira

Los partidos políticos militantes, que se disputan en Buenos Aires el triunfo y los destinos de la República parece que se han comprometido á ejercer el fraude y la mentira, como únicas y esclusivas armas electorales.

El fraude se ejecuta por medio del cambio de nombres, del disfraz de las personas y de las papeletas falsas, que con gran profusion circulan en todos los comicios inscriptores.

Sin embargo, el partido que envuelto ya en su derrota, no ha tenido inconveniente en hacer uso de semejantes medios, reprobados entre la gente que se hace un honor en pertenecer á los principios, no ha comprendido que este medio de nada puede servirle, el dia en que por la ley todos los ciudadanos deben acudir á depositar sus votos.

En efecto, el acto de la eleccion dura siete horas, es decir desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, ó sean cuatrocientos veinte minutos.

Suponiendo que sea á voto por minuto, cosa difícil, por cuanto cada sufragante tiene que presentar su boleta, que firmar al dorso ó

[illegible] los partidos [illegible] tiempo para [illegible] mandaran [illegible] á los inscriptos [illegible] ofrezca ni distincion [illegible].

De esta [illegible] resulta otro hecho bastante significativo, [illegible] individuos que han recorrido nuestras parroquias con nombres supuestos y con papeletas falsificadas no podrán votar, por falta de [illegible].

Así pues, el fraude [illegible] vendria á ser [illegible] el partido Alsinista [illegible] completamente, y [illegible] el triunfo [illegible] partido que tenga [illegible] por la ley [illegible].

Por este medio [illegible] los legisladores se hayan [illegible] quedado condenado [illegible] mismo; y los hombres que [illegible] á hacerse dueños de las [illegible] medios ilícitos, maniatados [illegible] sus redes.

Tal vez el [illegible] la ley sea corta para que [illegible] instantes; pero por esta vez [illegible] conseguido hacer triunfar los [illegible] del pueblo.

El mal de [illegible] dias

Llamamos muy [illegible] la atencion de las familias sobre este [illegible] corta tanta tierna existencia destinada [á ser el] consuelo, la alegria de las casas y el objeto de las tiernas solicitudes de los padres.

Cada vez que recorremos las tablas de mortalidad tropezan nuestras miradas con defunciones motivadas por [este] mal terrible.

El mal de los siete dias, el pasmo, tétanos ó *trismus nascentium* es en [illegible] una enfermedad muy comun en nuestro [illegible], y por esta particularidad merece que fijemos en ella un momento nuestra atencion.

No es necesario hacer grandes esfuerzos de imajinacion para poder enumerar muchas de las causas que lo ocasionan.

Habituados los párvulos á vivir en la temperatura casi uniforme que les ofrece el claustro materno, los agentes exteriores los impresionan de una manera demasiado viva y el súbito cambio de medio de existencia los espone á multitud de enfermedades entre las que, la penetracion de un aire frio por ejemplo, figura en primera linea.

Ese aire que penetra por primera vez á vivificar en sus pulmones la sangre, por su temperatura distinta á la que saca del seno materno, es una causa ya suficiente para determinar un pasmo.

Los bruscos cambios de temperatura, en seguida, que aun para las personas formadas ya no son sin inconvenientes y peligros, para las tiernas criaturas, como fácilmente se comprende, son con mucho mas peligrosas y nos ofrecen otra causa capaz de producir el mal.

El pasmo real, como vulgarmente se denomina al tétano, era en años anteriores, mucho mas frecuente que en la actualidad en nuestro pais.—Un tajo, una hinchadura, cualquier clase de herida era un motivo para su aparicion.

Tal vez era una constitucion climatérica impenetrable la que lo hacia mas frecuente y lo que parece robustecer esta idea es que habia años que era mas frecuente y estaciones en que hasta un leve rasguño era una causa de serio temor entre la gente del pais.

Esta enfermedad, como hemos espresado es menos frecuente en la actualidad, pero aun suele hacer apariciones y con preferencia en la primavera y en el otoño.

Traemos estos precedentes á la memoria porque ellos nos encaminan á la apreciacion de la causa mas comun de este mal.

Como es sabido, el mal que se denomina de los siete dias no es, propiamente hablando, de siete dias, ni comienza en el séptimo dia del nacimiento y por último, no todos los niños mueren por este mal á los siete dias.

Indudablemente, dentro de ese intervalo los niños son atacados ó mueren, pero no es raro que salven, ni que sea mas tarde que les sobrevenga la enfermedad.

Como es sabido tambien, el ombligo ó sea la seccion del cordon umbilical, entre el quinto, sesto y sétimo dia, por lo general se desprende del fragmento del cordon que cae, dejando una cicatriz mas ó menos hecha ó completa.

Se relacionan completamente entre sí estos hechos como se ve y se armonizan con la [illegible] tan generalizada de que el mal de los 7 dias es un tétano traumático ó pasmo que se insinúa por el ombligo y cuya manifestacion no tarda en presentarse en las carretillas [illegible] en el vulgo á la mandíbula [illegible].

Contribuyen pues á determinar el trismus [illegible] cambios de temperatura, las [illegible], la renovacion del cabezal que se pone para sujetar la umbliguera, la ombliguera misma que al mudarse deja bajo la influencia del aire la herida.

Espresadas las causas determinantes [illegible], vamos á enumerar rápidamente lo que se observa en los niños atacados por el mal.

En esa tierna edad en que no se sabe espresar de un modo inteligible para todos y fuera de toda sospecha de mala interpretacion, [illegible] que se siente de anormal en el organismo, es necesario prestar gran atencion hasta á [illegible] que á primera vista aparecen como insignificantes.

Por lo general, las personas que rodean á los niños notan que dan gritos estos en medio de su sueño, se [illegible] repentinamente y sus facciones se alteran para volver á recobrar en el acto su espresion normal; se ponen fastidiosos, llorones y no tarda en notarse que abandonan el pezon para llorar, no maman y mas tarde se nota que no abren la boca lo suficiente para tomar el seno y por último se nota rijidez en su cuerpo.

La muerte mas comun de los niños atacados de pasmo es por asfixia ó por congestion cerebral.

El tratamiento ó sea los remedios para combatir este mal, son los baños calientes con sustancias aromáticas, friegas por todo el cuerpo con unturas escitantes como la mostaza con aceite; botellas de agua caliente envueltas en trapo humedecido para darle calor húmedo [illegible] baño á vapor de agua caliente.

Los remedios al interior deben ser prescritos por facultativo, sin embargo, pueden emplear las familias la tintura de cáñamo indiano á la dósis de cinco gotas cada dos horas ó bien el jarabe de cloral hydratado de Follet á la dósis de media cucharadita de café cada hora mientras el niño no duerma.

Es necesario alimentar al paciente con cucharaditas de leche sino mama ya y en tanto que se le hacen los remedios tener sinapismos prontos, por si le viene ataque á la cabeza ó enfriamiento repentino.

La manera de evitar este accidente es tener gran cuidado con el aire cuando se muda á las

[illegible] de su voto.

Una aspiracion idéntica se hacia sentir en [la] Provincia en que se habian producido hechos análogos.

Despues de garantir el sufrajio, era necesario despertar en el pueblo el deseo de recobrar la participacion que debia tener en las cuestiones vitales del pais, y de ello se ha encargado la cuestion presidencial.

Una misma aspiracion llena y ajita á todos los pueblos de la República á la inscripcion para luchar despues en los comicios y obtener mayoria legal para el candidato que llene mejor las aspiraciones del pais, que ofrezca mayores garantías de paz interior y exterior, de progreso y de ilustracion.

No deben los ciudadanos descuidarse sin embargo y prescindir de velar por la ejecucion sana de la ley, como es deber de todos y de cada uno.

El deseo de ver triunfante al candidato de las afecciones de cada círculo debe posponerse al deber en que está todo ciudadano de combatir la inmoralidad y el fraude do quiera levanten su cabeza.

Deben fijarse los ciudadanos que los fraudes son ardides inmorales, son armas vedadas, de dos puntas y filos, que mañana se pueden volver contra ellos mismos y pueden, en otras manos, servir para confeccionar las cadenas con que se han de aprisionar sus libertades y derechos.

Los ciudadanos deben convertirse en guardianes del cumplimiento estricto y severo de la ley, no permitiendo artificios, falsificaciones ni que se eche mano de medios que repruebe la conciencia de cada uno.

Las luchas de candidaturas deben ser francas y leales, no deben emplearse medios rastreros ó innobles.

Los partidarios y los candidatos deben buscar el voto de sus conciudadanos por sus obras y por su conducta, que son los que dan el pase y el triunfo en los pueblos republicanos, pues son ellas las que llevan el convencimiento al ánimo de los buenos ciudadanos, q' es siempre la mayoria de un pais y ellas son tambien las que las deciden á dar su voto por uno ó por otro.

No hay que transijir con los fraudes de cualquier especie y naturaleza que sean, el mal principal que ocasionan es el indiferentismo público, que presta facilidades para que la trama se apodere del mando y direccion del gobierno, del que despues, como la sanguijuela, no se desprenderia hasta no estar satisfecha.

Alerta, pues, los ciudadanos y á velar por la legalidad en los actos electorales, poniendo de manifiesto las malas artes con que se atenta á sus derechos y se trata de neutralizar y de sofisticar el sufragio popular.

Los candidatos tienen marcada la senda noble por donde dirijir sus esfuerzos y no deben permitir que en las sombras se fabriquen balas y se aguzen puñales para asesinar á los conciudadanos que no simpaticen con su candidatura.

No es tiempo ya de que el terror pueda imperar sobre un pais libre, ni sobre ciudadanos que conocen sus derechos, el pueblo no quiere luchas fratricidas, ni sufrir como corderos y menos aun que triunfen las cábalas inmorales.

El público desea es que no haya guerra por candidaturas, ni tiros en los atrios, junto á las urnas, ni puñaladas alevosas.

El deseo general es que haya emulacion entre los candidatos, que confeccionen sus programas ellos mismos y como solicitantes que son ante el pueblo soberano se presenten por sí mismos sin ayos, ni procuradores oficiosos que les hacen representar el papel de mitos. Cada club, cada círculo de opinion en efecto da su programa distinto, prometiendo en nombre de su candidato, paz, riqueza, felicidad y prosperidad á los que voten por su candidato, [illegible].

EXTERIOR

Nueva York

[illegible]

SUMARIO. [illegible]

[illegible]

[illegible] sumas para [illegible] electoral. [illegible] probado que [illegible] públicos no está [illegible] Ministerio [illegible] acusaciones como las [illegible] capital [illegible] los tiempos de [illegible] guerra civil, se levantó queja alguna [illegible] ministros, y los diarios de Londres [illegible] del Canadá por la influencia [illegible] de los Estados Unidos! [illegible] y sus amigos fueran hombres [illegible].

Las [illegible] políticas no ofrecen gran interés—[illegible] bueno es hacer notar que en las varias [illegible] en algunos Estados el disfavor [illegible] aumento respecto de aquel partido republicano que, tan gloriosa victoria obtuvo contra [illegible] Greeley.

Al dia siguiente de la reeleccion presidencial del [illegible] la prensa admitia como verdaderas varias de las acusaciones que la oposicion dirijia á la [illegible]. Hoy el partido independiente y los de [illegible] van ganando terreno en todo el pais, y el presidente Grant debe estar mas que convencido de que cuando en el discurso inaugural de la segunda presidencia, patentizó con orgullo el honor que sentia al ver que la nacion aprobaba su primera presidencia, y por consiguiente despreciaba las acusaciones de sus adversarios, no solo dió pruebas de muy mal gusto con esta pedantería impropia de un documento de esa naturaleza, sino que cometió un error grosero contra hechos incontestables—Bien sabido es que no fueron los buenos hechos los que le elevaron de nuevo á la presidencia, porque si su administracion fué buena, y el principio, puede decirse, hasta excelente, no le dió, empero, títulos para su reeleccion.

Lo que hizo reelegir á Grant fué el hecho de haber levantado los demócratas demasiado alto la cabeza, presentando por candidato á Horace Greeley.

El pais creyó, y parece que con mucha razon, que no era aun tiempo del advenimiento de los demócratas al gobierno, los demócratas que se mostraron enemigos de la emancipacion y que simpatizaban secretamente con la separacion. Dejarlos escalar el poder seria hacer revivir funestas esperanzas y el mejor golpe de gracia para apagarlas, era la reeleccion de Grant.

Tal fué el único motivo porque este distinguido soldado ocupa todavia la presidencia en los Estados Unidos.

Durante la campaña presidencial la oposicion acusó á los miembros prominentes de la situacion, de complicidad en los *sucios asuntos del Crédit Mobilier*, los diarios de la mayoria denunciaron á la oposicion como una soberbia *Campaing lie* el actual vice-presidente Wilson escribió diciendo que toda esa historia era una pura mentira.

Abrióse mas tarde el Congreso y nuestros lectores saben ya que la tal mentira era, desgraciadamente, una série de hechos tan vergonzosos como verdaderos.

El *Harper's Weekly*, diario ilustrado, de mucha influencia, que como el *Times* derrocó el poder de la Tammany en Nueva-York, y que durante la campaña caricaturaba semanalmente al Sr. Greeley como un saltimbanqui, y presentaba á Grant, Wilson, Colfax y á todos sus partidarios como salvadores de la patria, nada hizo, ni nada pinta ahora sobre el *Crédit Mobilier*.

Su principal caricaturista metió el lápiz al estuche y se fué á pasear á Europa.

Pero el *Harper's* no solo es influyente por el grabado, lo es tambien por la pluma de su redactor, sir George William Curtis, uno de los mas [illegible] é inteligentes escritores del pais, el mismo á quien [illegible] nombró presidente de la comision encargada de [illegible] del servicio administrativo, lanzado así al público, antes de la eleccion, una prueba [illegible] de que realmente quiere reformar los abusos en el nombramiento de los empleados públicos.

Cuando el señor Greeley gritaba en la *Tribune* que el señor Grant no era sincero, y lo probaba diciendo, que si tal hubieran sido sus deseos ya hubiera reformado los abusos en los tres años que iban corridos de su administracion y no habria nombrado á todos sus parientes para empleos que no podian desempeñar, el *Harper's* [illegible]

[illegible]

astuto, que reprobó la conducta del presidente por haber aceptado la retroactividad.

El Sr. Conkling tuvo la astucia de prever el mal efecto que iba á producir la ley y se abstuvo de votar.

Este es el indicado para el puesto de *Chief-Justice* ó Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de los Estados—Unidos—Despues de la muerte de Chase, que ocupaba el antedicho cargo, se indicó mucho este señor para suplantarle—y hoy parece va á hacerse efectiva la indicacion—El Sr. Conkling tiene 44 años de edad y siempre ha sido un oscuro abogado.

Poco antes de la guerra franco alemana—se inició la formacion de una sociedad religiosa que debia reunirse en Nueva York, llamada «Asociacion Evanjélica»—Los lectores tienen ya noticia del programa. Como no pudiera reunirse por esa fecha, en razon de no poder asistir los delegados protestantes de algunos Estados de Europa, se dejó la primera sesion para otoño de este año.

Efectivamente, hace poco celebró su última sesion, en la que se leyeron importantes memorias y se discutieron interesantes puntos sobre los progresos de la relijion del Crucifijado.

Una de las curiosidades de esta sesion fué la benévola y cariñosa acojida que mutuamente se hicieron los delegados franceses y alemanes—Por todo, hubo cerca de 500 delegados del Protestantismo.

La navegacion á vapor en el Pacífico

Dice *La Patria* de Valparaiso:

Son interesantes y curiosos los siguientes datos que hallamos en la estadística comercial correspondiente á 1872, últimamente publicados.

«El movimiento marítimo cobra cada año mayores proporciones, por el activo tráfico que han fomentado y mantienen las numerosas líneas de vapores que en los últimos años se han establecido. En 1872 entraron á todos los puertos de la República y salieron 398 buques mas que en 1872, aumentando el número de las toneladas en 96,210.

Merece observarse la completa revolucion que ha operado el vapor en el sistema de transportes marítimos como en los usos comerciales de nuestros mercados.

La internacion de mercaderías estrangeras se hacia hasta pocos años ha en buques de vela, medio de transporte inseguro, moroso y ocasionado á contingencias en una larga navegacion al traves de millares de leguas y de los mares borrascosos del Cabo de Hornos.

A fines de 1840 se estableció la primera línea de vapores entre los puertos de Valparaiso y Callao, que principió á correr el 25 de Octubre de ese año: empresa de trascendental importancia, debida á la empeñosa iniciativa del comercio inglés residente en Lima y el Callao, y especialmente á los inteligentes esfuerzos del cónsul general de S. M. B. Mr. Belford Hinton Wilson.

El proyecto de establecer una comunicacion directa entre la Gran Bretaña y la costa occidental de Sud-América data desde el año 1836, y halló felizmente un génio emprendedor que lo llevase á cabo en don Guillermo Wheelwright, á quien los gobiernos de Chile, Perú y Bolivia otorgaron un privilegio esclusivo por diez años para la navegacion por buques de vapor entre los puertos y costas de dichos Estados.

Esta novedad fué verdadero acontecimiento para nuestro comercio. Europa y las repúblicas que baña el Océano Pacífico abreviaron en sus comunicaciones tiempo y distancia, economía que se valoriza por millones en el mundo de los negocios. Se podia estar ya mas al corriente del movimiento de los mercados europeos y facilitó ante así considerablemente las relaciones directas con aquellos, pues los viajes eran mas cortos y mucho menos peligrosos.

Dado el primer paso, la navegacion á vapor hizo rápidos progresos que favorecian el desarrollo de los fecundos elementos de prosperidad de estos países. Tal fué, entre otros beneficios, la importancia [illegible]

[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Rosario

[illegible]

Exposicion en la Provincia de Mendoza

[illegible]

Nómbrase á los señores D. Guillermo [illegible], Dr. D. Nicanor Larrain, D. Eusebio Blanco, D. Hilario Lemaistre y D. Hipólito Raimond en comision para formular el Reglamento á que debe sujetarse dicha Esposicion; formar el presupuesto de gastos; nombrar sub-comisiones en los Departamentos; designar la graduacion y calidad de los premios que deberán acordarse á los espositores y para tomar todas las medidas que sean necesarias, de acuerdo con el Ministerio de Gobierno, para la realizacion de los propósitos del presente decreto.

Art. 3° Desígnase por ahora el edificio denominado «Escuela Sarmiento» para local de la Esposicion, debiendo recabarse oportunamente de la H. Cámara Legislativa la autorizacion q' corresponde.

Art. 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

CIVIT.
Delfin Correas.
Anjel Coretti.

San Luis

El Gobernador de esta Provincia, Sr. Ortiz Estrada, entregó el mando al Sr. Quiroga en perfecta paz y tranquilidad.

República Oriental

De una Revista política que para el Exterior publica nuestro estimado colega *El Telégrafo Marítimo* de Montevideo, reproducimos las interesantes consideraciones siguientes:

Sigue la discusion sobre la eleccion senatorial de algunos departamentos de la República.

Como siempre, todos los partidos creen haber presentado los mejores ciudadanos para defender los intereses del pueblo, así mismo que por parte de cada uno están los suyos los que obtendrán mayoría de votos.

Los miles de tácticas que se emplean en las cuestiones electorales y las combinaciones de último hora que suceden tan repetidas veces, no deja entrever cuales serán los candidatos mas felices á recibir ese honor de la representacion popular.

Ya faltan pocos dias para que sean efectos los nuevos senadores; por eso lo mas prudente será esperar, que los colejios electorales proclamen sus elejidos.

Las cámaras lejislativas siguen ocupándose de los asuntos que le han sido cometidos por el P. E. en la convocatoria extraordinaria.

A la C. Permanente elevóse una representacion firmada por tres diputados, pero en su calidad de ciudadanos, pidiendo que fuese retirado del puesto de comisionado del empréstito el Dr. Perez Gomar.

Esa súplica es fundada en un artículo de la Constitucion, que prohibe la salida de los ministros del territorio de la República antes de terminado el plazo de seis meses, despues de concluido el desempeño de sus funciones. Este asunto está en estudio de la Comision Permanente.

Como ninguna acusacion ha motivado para hacer al doctor Perez Gomar suponerse, que apesar de la irregularidad cometida en designarlo para una comision fuera del territorio de la República, que á ese funcionario público no le será retirado el cargo que recibió del P. E.

El recelo de que en el estrangero se pudiese suponer, que otra fuese la causa de retirar el poder conferido á ese honorable funcionario es una tan importante razon, que por cierto determinará á relevar al P. E. esa falta, puesto que grande en el fondo, no se cometió intencionalmente, y porque tampoco no producirá ningun desagradable resultado.

El ministro de Gobierno asumió la direccion de los negocios de Relaciones Esteriores, durante la ausencia del doctor Perez Gomar. Las recargas de atenciones en el ministro de Gobierno no ha merecido la aprobacion de los hombres pensadores del país, porque estándose en una época en que es necesario practicar largos y meditados trabajos de reorganizacion administrativa, la acumulacion de cargos viene á dificultar que un ministro pueda atender leal desempeño de dos fuertes tareas.

El Conservatorio de música de Paris

[illegible] un diario inglés: El *Conservatorio de música*, de Paris, hay [illegible]

El Sr. Tamberlick

[illegible]

Rifa singular.

Son singulares [illegible]

El cable entre Madera y San Vicente

[illegible]

La Francia industrial

[illegible]

Cordoba

[illegible]

Un conato de crímen en Córdoba

[illegible]

todas las circunstancias que habian mediado y que [illegible] la pudo salvar á esa familia de una catástrofe horrible.

La señorita Pujato, sin vivir en tiempo de los Borgias, debia morir como morian en aquella época sus víctimas.

Y la mano que le propinaria la sustancia no seria de una persona estraña, sino de una amiga intima y algo mas que amiga, una hermana!

Parece que resentimientos entre familia que no estaban extinguidos, habian sujerido pensamientos de una venganza atroz á una cuñada de la señorita Pujato, esposa de su hermano D. Pedro, ausente fuera de la Provincia.

Esta esposa se llama Da. Aurea Gonzalez!

Ella se habia valido de una tia para procurar los medios de realizar su proyecto y de otra tia en cuya casa se prepararia todo.

Doña Aurea fué acompañada de otra tia, á casa de una mujer que tenia nombre de preparadora de venenos, y estando con la dicha, le dijo que precisaba hablarla en casa de otra tia de la misma, para que lo viese y curara un niño que tenia enfermo.

La mujer no tardó en acudir al lugar de la cita, y allí le manifestó doña Aurea que era lo que queria que le hiciera. No habia tal niño enfermo. Le encargó primeramente una pócima ó brevaje para darle á una persona que lo habia abandonado y que obrara el prodigio de que volviera á quererla como antes y aun mas y que por ella llegára á aborrecer hasta su misma familia......

Pero no era esto todo el encargue. Aun faltaba lo mejor.

—«Quiero tambien, le dijo doña Aurea, un veneno para vengarme de una persona que me ha hecho muchos males y de la que quiero deshacerme!....

La mujer le contestó que ella no podia preparar esos venenos; pero que conocia una otra mujer que entendia bien el negocio y que vivia en la Cañada de Molina, que escribiéndole la haria en el acto como queria doña Aurea.

Entónces esta se sentó á escribir la carta para la *hechicera* de la Cañada de Molina, en la que le esplicaba con claridad lo que era necesario que hiciera.

Despues de esto quedó cerrado el contrato y no habia mas que esperar la encomienda fatal. La encargada recibió algunos pesos á cuenta de mayor cantidad.

Llamó en seguida á un individuo y le confió su proyecto y le dió diez pesos á cuenta tambien, instruyéndolo de cuanto tenia que hacer.

Da. Aurea y sus dos tias continuaron haciendo las diligencias del caso; hasta que llegaba la oportunidad, y en tal circunstancia, el individuo de que acabamos de hablar se presentó seguido de otro en casa de las Pujato y solicitó hablar con la señorita Enriqueta, que se negó á conferenciar con él por su aspecto asustador, hasta que por último accedió y se enteró del plan de que debia ser víctima.

En tal estado se hizo la denuncia y en el acto fueron traidas Da. Aurea, su tia Andrea y la que se encargó de procurar los brevajes.

Todas han confesado de plano el crímen meditado hasta en sus mas mínimos detalles.

Se ha tomado la carta que debia marchar á la cañada de Molina, escrita de puño y letra de doña Aurea.

Se ha recojido tambien un envoltorio que contenia una cantidad de semillas de tártago, que, como se sabe, es veneno.

Esto debia ser para el caso que la *bruja* de la cañada de Molina no mandara pronto las especies.

En las declaraciones tomadas á la autora de proyecto tan criminal, ha dicho que era verdad que habia encargado ese veneno, pero que era para remitirlo á una amiga que se lo pedia desde Corrientes.

Las dos tias de la señora de Pujato estan en la casa de correccion y ella en el Departamento de Policía.

No ha demostrado turbacion alguna en su semblante y si mas bien una serenidad natural.

Este asunto ha pasado por medio de una estensa y bien detallada nota al juez del Crimen, quien se ha escusado por medio de la amistad que existe con la acusada, yendo con todos los antecedentes al juzgado de 2ª nominacion, de que es juez don Ramon de la R. Torres

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á "La Prensa"—De nuestros corresponsales telegráficos

1° de Diciembre, de 1873.

Rosario, 1 y 11 m de la tarde.

[illegible]

Montevideo, 11 y 30 de la mañana.

[illegible]

Telegrama oficial [illegible]

[illegible]

Banco Nacional [illegible]

[illegible]

Entre-Rios Babiatose ayer en la Bolsa [illegible]

[illegible]

FOLLETIN

LOS DESTERRADOS

EN LA SELVA

(AMÉRICA DEL SUD)

POR EL CAPITAN

MAYNE-REID

Traduccion de F. N.

posicion y que podian disponer de cuanto le pertenecia.

Las macas, el maiz y un pedazo de carne del toro que acababa de matar, formaron la cena, en cambio de la cual D. Pablo hizo al vaquero un regalo de grande importancia para este, mientras que Guapo, cuya provision de coca era bastante abundante, la partió con el indio, que pareció agradecer mas este don q'el dinero que le habia entregado D. Pablo.

Despues de cenar y cuando los dos indios terminaron su cecada, Guapo, que sabia podia fiar en el vaquero, le esplicó el motivo y fin de aquel viage por tan desiertas regiones. El vaquero ofreció, no solo guardar el secreto, sino extraviar á los soldados si llegaban á aquellos parages. La reputacion de D. Pablo habia llegado hasta él; sabia que era buen patriota, enemigo de los españoles, amigo de los pobres indios, y el vaquero hubiese expuesto su vida por servirle, porque ningun pueblo ha dado mas pruebas de abnegacion á los amigos de su raza que los indios de los Andes.

La proscripcion de D. Pablo hacia que desease el indio mostrarse mas hospitalario que de costumbre, haciendo todo lo posible para que los viageros pasaran bien la noche en la cabaña; ató los perros, dejándolos fuera, y cuando terminó todos los preparativos, manifestó que iba á tender lazos para coger chinchillas y viscachas. Leon deseaba acompañarle, pidiendo permiso para ello, y aprovechándolo alegremente.

La chinchilla y la viscacha, su prima hermana, son dos cuadrúpedos pequeños de la familia de los roedores, que habitan las montañas mas altas del Perú y de Chile. Los dos son casi iguales en dimensiones, teniendo próximamente las del conejo, cuyas costumbres observan, y del que se diferencian exteriormente por sus largas colas y cortas orejas. Todo el mundo conoce el color de la chinchilla; las señoras aprecian mucho estas sedosas pieles, que se encuentran en casa de todos los manguiteros de las grandes poblaciones. La viscacha no es tan hermoso, es oscuro, sin mezcla alguna de blanco, la forma de su cabeza es parecida á la de la liebre, tiene las orejillas negras y bigotes largos y rígidos como los gatos. Estos dos animales viven en los agujeros y hendiduras de las rocas, en las vertientes mas elevadas de los Andes, donde se ocultan durante el dia, saliendo á la hora del crepúsculo y al amanecer para buscar alimento. Cójeseles con lazos formados con crines de caballos, colocándolos á la entrada de las madrigueras, como suele hacerse con los conejos en Europa.

Leon gozaba mucho viendo los preparativos del vaquero y escuchaba el relato de este sobre los animales de la puna y las costumbres que tienen. Al pasar cerca de un lago de cenagosas orillas, vieron en el centro nadando gallardamente un magnífico pato silvestre llamado *huachua*, cuyo cuerpo era blanco como la nieve, las alas verdes con reflejos violados y el pico y las patas escarlata brillante, tambien vieron ibis y una polla de agua, casi tan grande como un pavo, ave que llaman los naturalistas *fúlica gigantea*, esta ave de color gris oscuro, y tenia en la base de su rojo pico una escrecencia de color amarillo de la forma de una bala, por la que la llaman los indios *pico-bala*. En la llanura, cerca de las charcas, pudieron ver un hermoso pluvial (*charadrius*), cuyo plumage tenia los matices de la huachua y cuyas verdes alas brillaban al sol como metal bruñido.

En aquel momento pasó una ave de rapiña del género halcon (*polyborus*), á la que llamó *huarauan* el vaquero, diciendo que era molestosa y que dejaba se le aproximasen sin manifestar temor; en efecto, habiéndose parado en una piedra, pudo acercarse bastante el indio para darla un palo antes de que levantara vuelo. Nunca habia visto Leon un ave tan confiada. El vaquero añadió, que el huarahuan sólo come carne muerta sin atacar jamas á los seres vivientes.

El vaquero era naturalista á su modo; conociendo todos los animales de la puna como ciertos guardas conocen los de los bosques. Tambien enseñó á Leon un pico, al que llamó pito (*colaptes rupicola*), que habita en las rocas. Como las cotorras rupícolas, este pico es una escepcion en su propia familia, cuyas otras especies viven en los bosques. El pito es pequeño, pardo manchado, con el vientre amarillo; en el paraje donde estaba Leon con el vaquero abundaban bastante.

Pero el pájaro que mas llamó la atencion del niño no era mas grande que el estornino, siendo de color pardo con rayas blancas en el dorso y el pecho blanco; no era el plumage lo que llamaba la atencion á Leon, aunque fuese bastante lindo, sino el relato que le hizo el vaquero de las costumbres de este pájaro que á cada hora de la noche repite su melancólica nota y del que los indios que lo llaman *gallo del inca*, nunca hablan sin supersticioso respeto.

Cuando volvian á la cabaña, salió del desfiladero [illegible] á hacer [illegible] raza. Este era el [illegible], detestable engendro que se encuentra en toda la América del Sur y que hace grandes estragos en los rebaños de carneros y alpacas.

Los pastores de la puna le persiguen con tanta mayor actividad [illegible]

[illegible]

CAPITULO III

[illegible]

Cuando los viajeros salieron de la cabaña al amanecer, fijaron sus miradas [en un] interesante espectáculo: de una sola ojeada pudieron ver las cuatro especies de carneros-camellos originarios de los Andes y que rara vez se encuentran reunidas.

Cerca de la cabaña estaban las llamas y alpacas del vaquero, mas lejos, en la llanura, siete guanacos, y en fin, algo mas lejos aun, un rebaño bastante numeroso de vicuñas.

Los guanacos tenian todos igual color, lo mismo que las vicuñas, cuyo pelaje no ofrecia diferencias entre ellas, mientras que el de las llamas y alpacas presentaba variedades en cada individuo. Esta observacion es tanto mas importante, cuanto que depende de una ley general muy curiosa; en las especies salvajes todos los individuos tienen igual color.

La escepcion de esta regla indica que la especie tiene tendencia á unirse al hombre, y la domesticidad hace variar á veces hasta lo infinito, los matices de la piel.

Tal vez no haya en toda la América del Sur un animal que haya llamado mas la atencion de los europeos que el llama. Antes de la conquista del Perú era esta la única bestia de carga que conocian los indígenas, y los viajeros españoles han referido historias de [illegible] que no siempre son verdaderas. Entre otras [illegible] han dicho que el llama servia de montura [illegible] que jamás ha sucedido como no sea que algun [illegible] haya tenido el capricho de cabalgar en alguno.

El llama no es muy grande, desde el pié á lo alto de la patetilla tiene un metro, aunque parece mas alto por la longitud del cuello. En general su color es pardo con visos negros y amarillos y á veces manchado ó mosqueado. Hay llamas negros y blancos, pero estos últimos son muy raros. La lana es larga y basta, la de las [illegible] es mas fina y de mejor calidad. Estas, mas pequeñas que los machos, nunca lleva carga.

El llama comienza á ser útil á los cuatro años de edad. [illegible] la carga por medio de [illegible] setenta y cinco á setenta kil[illegible] que no la puede vencer la fuerza. [illegible] cuando se insiste violentamente [illegible] escupe con cólera á la cara [illegible] tan acre que produce [illegible] volverse locos á consecuencia del mal tratamiento que sufrian, lanzarse de cabeza contra las rocas y saltarse los sesos.

En las minas del Perú se les emplea generalmente para el transporte del mineral. La seguridad de su paso les hace preferibles al borrico y al mulo, que no pueden subir ni bajar por algunas pendientes que los llamas recorren con facilidad. Algunas veces se les lleva hasta para cargarlos de sal y otros artículos, pero en estas expediciones mueren muchos, porque nacidos en las altas mesetas de los Andes no pueden soportar el calor de las llanuras bajas.

Un rebaño de llamas en viaje, ofrece curioso espectáculo. Uno de los mas grandes camina delante guiando á todos los demas que le siguen en fila á paso lento y mesurado, adornada la cabeza con cintas y el cuello con cascabeles; cada cual mira los objetos que le rodean, y cuando se asustan se dispersan en todas direcciones, siendo difícil restablecer el órden.

Cuando descansan dejan oir singular ruido, especie de zumbido que han comparado al sonido de un arpa eolia. Para recibir la carga se tienden sobre el pecho donde tienen una callosidad. Tambien toman esta actitud para dormir. Ya hemos visto que no comen de noche y que no recorren mucho camino de sol á sol; pero no por esto dejan de realizar largos viages, con tal que los dejen descansar veinticuatro horas cada cinco ó seis dias. Lo mismo que los camellos de Oriente, pueden estar bastante tiempo sin beber, y Buffon cita uno que estuvo diez y ocho meses sin tener sed, pero Buffon es una autoridad á la que no siempre se debe creer.

Cuando el descubrimiento de América, valia un llama de trescientos cincuenta á cuatrocientos reales, pero la introduccion de mulos y otras bestias de carga ha disminuido mucho su precio: en las cercanías de las minas se les vende por ochenta reales y se pueden obtener por cuarenta sobre el terreno donde los crian.

En tiempo de los incas, los indígenas comian la carne del llama, consumiendo gran cantidad de ella; hoy si bien se come aun, prefieren la de carnero, que es mas firme y sabrosa.

El guanaco es mas grande que el llama y por [illegible]

Por la forma se parece al llama, siendo su color pardo-rojizo por encima y blanco por debajo, tiene blancos los labios y la cara gris oscura. El guanaco vive en grupos de cinco á siete individuos, tiene carácter agreste y huye en cuanto le acechan, retirándose á parajes inaccesibles.

[illegible]

Si un alpaca se aleja del rebaño, nada puede decidirle á seguir la senda que le indica el pastor, y dejará que le apaleen hasta morir, antes que moverse del punto donde se encuentra, pero respecto á seguir el camino que han recorrido los demas, demuestra el mismo ardor que los carneros de Panurgo.

De las cuatro especies de animales que se veian en la puna, la vicuña era sin duda el mas gentil y gracioso. Pareciéndose por la forma á los antílopes, su piel, de color especial, es tipo entre los peruanos del color que llaman de vicuña.

Este color es anaranjado parecido al de los gatos domésticos llamados de tres colores, estiéndose por toda la parte superior del cuerpo, siendo blanca la inferior.

La carne de vicuña es escelente, y su lana, mas fina aun que la del alpaca, se vende cuatro veces mas cara. Los incas, en la época de sus glorias, se cubrian con telas de esta lana.

La vicuña habita las regiones elevadas, pero rara vez se aventura en las escarpadas rocas adonde se retira el guanaco; sus piés son mas á propósito para hollar el suelo herbáceo de las llanuras que para trepar abruptas pendientes ó laderas desprovistas de vegetacion. Vive en rebaños de diez y ocho ó veinte individuos, hembras todos generalmente bajo la direccion de un macho polígamo. Este vela por su seguridad mientras pastan, desempeñando este cuidado con la mayor atencion, y á la menor señal de peligro lanza agudo silbido, hiriendo el suelo con el pié para prevenir á sus compañeras, que inmediatamente se reunen alargando el cuello en la direccion del peligro que les amenaza, emprendiendo la fuga lentamente al principio, pero en seguida con la rapidez [illegible]

[illegible]

Los cazadores, en número de 50 á 100, se dirigen á los parajes que habitan las vicuñas, llevando cuerdas bastante largas, gran cantidad de trapos y estacas de un metro treinta centímetros de longitud. Llegados al punto que les parece favorable, clavan las estacas en el suelo á cuatro ó cinco metros de distancia unas de otras, formando un círculo cuyo diámetro tenga algo mas de kilómetro y medio.

Rodéanse las estacas con una cuerda á setenta ú ochenta centímetros del suelo, y á la cuerda se cuelgan los trapos de colores que el viento agita en todas direcciones; el círculo formado de este modo queda abierto en un espacio de cerca de doscientos metros, los indios, á caballo casi todos, baten la llanura y hacen huir delante de ellos los rebaños de vicuñas, que dirigen al círculo, cuya entrada cierran, echando en seguida pié á tierra y haciendo uso de las bolas, ó bien cogiendo las vicuñas por las patas posteriores, se apoderan de los pobres animales, que son bastante estúpidos para detenerse en aquel aparente cercado, que ni siquiera tratan de franquear. No sucede así con los guanacos, que saben burlarse de la cuerda, y que en caso de necesidad la rompen, hay mas: cuando un guanaco queda encerrado con las vicuñas, no solamente se escapa, sino que arrastra su ejemplo á los tímidos animales quedando burladas las esperanzas de los cazadores.

Como hemos dicho ya, la caza dura muchos dias, trasportándose de un punto á otro todo el aparato de cuerdas y trapos, que vuelven á colocar hasta que no queda ni una vicuña en la llanura: entónces se recogen estacas y cuerdas, y se reparte entre todos los cazadores el producto de la caza. En una de estas cacerías suelen cogerse de 400 á 500 vicuñas.

Tambien hay otros medios de coger estos animales; un buen cazador no necesita mas que fiar en su destreza. El vaquero, estimulado por la presencia [illegible] que llamaba la atencion de los fugitivos; no podia perder aquella ocasion de demostrar [illegible]

[illegible]

Sea el que fuera el animal, á cuyas patas se enlazan, cae al suelo. Pero se necesita mucha práctica y destreza para que las bolas den en el blanco, pudiendo el que no es hábil herirse en la cabeza en vez de detener la carrera de la res que caza.

El rebaño de vicuñas pastaba tranquilamente á quinientos ó seiscientos metros de la cabaña donde habian pasado la noche los viajeros; el vaquero con las bolas en la mano, recorrió la mitad de la distancia con la posible cautela, [illegible] cerca del objeto de sus deseos. Habia pasado cerca de los guanacos sin espantarlos, lo cual era buen agüero; descansando las vicuñas en la vigilancia de su señor y dueño, no se cuidaban de nada, el macho, colocado delante del rebaño, se distinguia por sus robustas formas, en su mayor alzada y en sus orgullosos pasos. Hacia él se dirigió el vaquero, pero al verle [illegible], dió una patada y dejó oir su agudo silbido. Atento el rebaño á la señal, se reunió disponiéndose á huir; pero el llama se irguió, giraron vivamente las bolas, silbaron en el aire, y el viejo macho rodó en el acto por el suelo.

En vez de alejarse rápidamente las pobres vicuñas, acudieron á participar de la suerte del que acostumbraban á seguir y que les protegia, rodeándole y lanzando plañideros gritos. El vaquero no necesitaba ya conservar el disfraz; hiere una tras otra á las pobres hembras, que no cuidan de evitar la muerte; todas caen sin escapar ninguna al cuchillo del cazador. Cuando se estinguieron los gritos de agonía, solo se oyó en la llanura la carrera de los guanacos, alpacas y llamas que huian asustados.

Leon contó diez y nueve vicuñas heridas todas en el costado, asegurándole el indio que no era la primera vez que cazaba de aquel modo, y que siempre que se lograba coger y matar al jefe del rebaño, participaban voluntariamente de su suerte las hembras dejándose matar sin oponer resistencia.

de á encerrarse en el Paraná, el Coronel Gainza que con fuerzas poco numerosas habia salido de esa plaza en direccion al ejército que manda ahora el Coronel Ayala.

Parece que el enemigo se interpuso en el camino con fuerzas superiores y obligó al Coronel Gainza á efectuar una difícil y apurada retirada.

Esto mismo se decia ayer en la casa de Gobierno, sin que oficialmente pudiera saberse lo que hay.

El Coronel Ayala con el ejército del Paraná quedaba el Viérnes á catorce leguas de la ciudad del mismo nombre.

Dirigióse precipitadamente hácia el ejército rebelde que se hallaba en *María*, á diez y ocho leguas del Paraná.

Esta proximidad de los ejércitos ha dado márgen á la suposicion de ser inminente un choque.

Descubrimiento de un delito—Hace algun tiempo, la contaduría de la estacion central del Ferro-Carril del Oeste notaba en los balances considerables faltas de dinero.

Con este motivo, el señor D. Palemon Huergo, Presidente del Ferro-Carril, avisado por el Tesorero de lo que ocurria, dispuso que el sub-tesorero, se pusiera en acecho, toda vez que se practicara el recuento del dinero.

Dicho señor hizo una pequeña hendidura en el cielo raso de la oficina, y desde el techo observaba esas operaciones, de acuerdo con el tesorero.

El Sábado 22 del corriente, estando ocupado en el recuento del dinero D. Angel Salvadores, empleado de dicha oficina, y el sub-tesorero en su puesto de observacion, notó este que el primero sacaba de un paquete cinco billetes de doscientos pesos y los guardaba cautelosamente en la caña de las botas.

En el acto dió aviso de esto el Sub-Tesorero; pero como hubiese mediado un instante entre este aviso y una salida que Salvadores hizo de la oficina, no se creyó prudente proceder al esclarecimiento aquel dia.

El señor Presidente resolvió esperar otra oportunidad.

Al efecto, ordenó se levantase secretamente un estado del dinero que habia en caja, procediéndose luego al balance.

Ese estado se formó por serie alfabética, numerándose los billetes.

Luego fué firmado por todos los empleados que firmaron el balance.

Por último, se empaquetó y selló el dinero.

Al dia siguiente de esta operacion, el tesorero abrió el paquete á presencia de otros empleados, y luego de estender el dinero que él contenia sobre la mesa de contabilidad, se retiró con las otras personas, quedando solo en la oficina D. Angel Salvadores, á quien se ordenó procediera al recuento de ese dinero.

Notese que Salvadores ignoraba que se habia practicado la operacion referida.

El sub-tesorero se encontraba entre tanto en el techo, por cuya abertura observaba los movimientos de Salvadores.

Bien pronto observó que este empleado guardaba un billete de doscientos pesos, pero luego, cual si recapacitara y se arrepintiera de su falta, colocó de nuevo el billete en el paquete.

Poco rato, tomó otro billete de diez pesos fuertes y lo escondió en un bolsillo del chaleco.

Entonces, el Sub-Tesorero bajó precipitadamente de su escondite, entró en la oficina, tomó de ambos brazos al empleado y dirigiéndose al Tesorero, que habia tambien acudido, le dijo: «Este hombre—Salvadores—es un ladron».

En el bolsillo del chaleco tenia un billete de diez pesos fuertes que acaba de sustraer de la suma de dinero que estaba recontando.

[illegible]

Terminacion de la guerra—[illegible]

Exámenes en la Universidad—[illegible]

Mujer incorregible—[illegible]

Los inmigrantes ingleses—[illegible]

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1873.

[illegible]

La inmigracion en Noviembre—[illegible]

Inscripcion—[illegible]

Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1873.

[illegible]

Por desacato á la autoridad, Ruperto Salces.

Por pelea á mano armada los individuos Ramon Suarez y José Morillo, cuyas causas fueron tambien enviadas la Policía; y por espender bebidas Cosme Irossitti.

Dios guarde á V. E.

Juan L. Somoza.

En las Parroquias de Balvanera y la Piedad no ocurrió ningun incidente.

En la de San Telmo y San Juan Evangelista no hubo inscripcion por ausencia de los señores que forman la Junta inscriptora.

En San Cristóbal tampoco hubo inscripcion por la misma causa.

Lejislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las 3 de la tarde, para tomar en consideracion los proyectos repartidos.

Secretaría, Diciembre 2 de 1873.

Lujan—Las fiestas que todos los años se celebran en honor de la patrona de este pueblo se preparan activamente para este año.

La Municipalidad ha dispuesto una fuerte suma de dinero para invertir en los gastos que estas ocasionan.

El salon del Colejio Municipal se está arreglando para los bailes que deberán tener lugar durante estas fiestas.

Algunas familias de esta ciudad se preparan á asistir á esta funcion.

La compañía que trabaja en el circo Casali, y que segun se dijo iria á Belgrano, esté arreglando allí un circo donde funcionará todas las noches mientras duren estas fiestas.

Un número considerable de carpas se están ya colocando.

El órden de la fiesta es como sigue:

Dia 8—Despues de la solemne misa en la que predicará un notable orador sagrado de esta ciudad, la Municipalidad obsequiará al pueblo con un refresco en los salones municipales, donde al mismo tiempo se cantará el Himno Nacional Argentino por los alumnos del Colejio municipal.

Por la tarde habrá corrida de sortija en la plaza y una banda de música que ejecutará varias piezas, mientras dure la corrida y los fuegos artificiales que empezarán á las 8 de la noche.

A las 11 se dará principio al baile para el que se va á llevar de aquí una orquesta de quince profesores.

Dia 9—Lo mismo que el anterior, diferenciándose solo en que por la noche en vez del baile, se dará un concierto en el que tomarán parte el concertista de guitarra Dr. Gaspar Sagrera y otros.

Dia 10—Lo mismo que el dia 8.

La empresa del ferro-carril del Oeste va á poner para estos dias un tren espreso que llegará hasta Lujan.

Prensa brasilera—Se lee en el *Rio Grandense*: «Un distinguido amigo de Uruguayana nos escribe con fecha 22 del próximo pasado: «La República Argentina parece que quiere provocar al Brasil á un rompimiento, porque todos los dias está practicando actos de verdadera piratería. El gobierno Argentino tiene en el Uruguay entre el Salto Grande y Caseros, un vaporcito armado de guerra y los buques que por el pasan son tomados y conducidos á la Concordia.

Ya se dió este hecho con tres buques de bandera brasilera y últimamente el 9 del corriente hicieron lo mismo con la balandra argentina *Juanita Catalina* que fué despachada en el Salto con un cargamento consistente de arroz y cerveza en barcas para el honrado negociante Sr. Filiberto Machado Leao, cuyos consignatarios en el Salto protestaron inmediatamente ante el vice consul brasilero. Hasta el 17 del corriente, sin embargo, aun estaba allí el buque y carga detenidos en la Concordia.

Si nuestro gobierno no toma providencia estamos los brasileros de aquí espuestos á sufrir todos los dias perjuicios en nuestros intereses. Ruegole pues, llame la atencion sobre este asunto.

Cédulas hipotecarias—Las transacciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos fueron importantes y animadas.

Las ventas ascendieron á trescientos ochenta y un mil cien pesos fuertes.

Los precios cerraron á 82 p% al contado y 83 y 3/8 para fin del mes.

Inhumaciones—Las ocurridas en los dias Sábado y Domingo fueron las siguientes

Cementerio del Norte

Julio Gonzalez, 1 año, argentino, neumonia
Emilia Magia, 1 id, congestion
Alberto Cazon, 1 año, id, diarrea
Eulojia [illegible], 2 meses, id, pulmonia
Marcelina id, 11 id, cole[illegible]
Vicente id, 11 id, id, [illegible]
Celestina id, 7 id, id, meningitis
Justina Zelaya, 1 año, [illegible]
Magdalena Gambon, 21 años, id tisis
Juan Serrano, 7 dias, id trismus
Casimira Garcia, 18 años, id [illegible]
Lorenzo Benvenuto, 1 año, id enteritis
Juan Suu[illegible], 4 meses, id congestion cerebral

[illegible]

Carta del Dr. Gould—[illegible]

Su afmo. amigo—*B. A. Gould*—Observatorio, Noviembre 24 de 1873.

Asilo de Inmigrantes—[illegible]

Socios de la Bolsa—[illegible]

Banco Nacional—[illegible]

Fondos Públicos—[illegible]

Estadística fúnebre—[illegible]

Vestigios de la epidemia—Aun conserva esta ciudad algunos vestigios de la epidemia de fiebre amarilla que la devastó en 1871.

En la calle de Montevideo número 175 entre Tucuman y Parque existe una casa cerrada desde aquel tiempo.

Todos sus habitantes fueron víctimas de la epidemia y se cree que su propietario murió entre ellos, pues hoy no se le encuentra.

La Municipalidad ha ordenado sea abierta con las formalidades necesarias.

Lazareto Municipal—La Comision encargada de la obra de este Lazareto ha pedido á la Corporacion Municipal la suma de quinientos mil pesos moneda corriente para continuar los trabajos.

Esta Comision recibió ya hasta el 16 de Octubre pasado, cuatro millones de pesos para este objeto.

El enganche en la Provincia—El Gobierno de la Provincia ha ordenado que por la Inspeccion de Milicias se continúe el enganche en esta Provincia, por haber renunciado los miembros que constituian la Comision del enganche.

Juez de Paz de Patagones—Hé aquí la terna remitida por la Municipalidad de aquel partido [illegible] de José de Paz, D. Domingo [illegible] Vicente Dasso—D. Pablo B. [illegible]

Captura de un asesino—Antenoche, un agente de [illegible] capturó en el Mercado «11 de Setiembre» al individuo José Arispe, cuya prision estaba [illegible] por un asesinato que perpetró el dia 2 [illegible] de 1871, en la persona de un jornalero [illegible] José Fernandez.

[illegible] comercial hallado—[illegible] en su poder un pagaré, por una fuerte suma de dinero, á favor de los señores Delfino y Ca. y firmado por don Juan Baldo.

Dicho documento fué hallado en la calle y se conserva á disposicion de su dueño.

Ahogado—Del Riachuelo de Barracas, fué entrado antiyer por la tarde el cadáver de un jóven de 16 años de edad.

A juzgar por las ropas que vestia, parece ser un jóven de buena posicion.

Se ignora quienes son sus padres.

Es blanco, bello de rostro, ojos azules, frente despejada y cabellos rubios.

Apuntamos estos datos, porque pueden servir á los padres ó deudos de aquel desgraciado, cuya muerte ignorarán sin duda.

Pareció ahogado.

Homicidio—El Domingo por la mañana fué asesinado un zapatero en la esquina de las calles de Salta á Independencia, segun lo afirma un colega de la tarde.

El criminal, impulsado por viejos rencores hirió traidoramente á la víctima y fugó.

Secretaría de la Universidad—Nómina de los alumnos que deben presentarse en la Universidad el mártes 2 de Diciembre á las 8 de la mañana á rendir el exámen para que son llamados.

JURISPRUDENCIA.

Los alumnos del curso de procedimientos.

CIENCIAS EXACTAS.

Los alumnos de 2.º y 3.º

2.º AÑO DE MATEMÁTICAS

Don Ismael Bengolea, Agustin Smith, Oscar de las Carreras, Martin Garbioso, Juan Señorans, Angel Costa Alvarez, Diego Gibson, Juan J. Aranguren, Antonio Ruhr, Diego Baudrix, José Barfrons, Eugenio Perez del Cerro, José Ruis, Gerardo Knobbaud, Antonio Mones Ruiz.

1er. AÑO DE MATEMÁTICAS

Ismael Bengolea, Ignacio Obligado, Abraham Jenavilla, Eduardo Galeano, José L. Oliver, Alberto Centeno, Adolfo Miranda, Artemio Cesar, Angel Montero, Alberto Lopez, Claudio Benitez, Juan M Gutierrez, Marcelino Viglione, Alejandro Rosa.

2.º AÑO DE INGLES.

D. César Cobo, Luis Cobo, Domingo Fernandez, Osvaldo Garcia, Francisco Hue, Marcelino Fernandez, Enrique Guesalaga, Martin Lasgano, Marciano Piñero, José Dillon, Gregorio Hurt, Felix Vaile, Cárlos Castellanos, Raymundo Latorre, Federico Moneo, Benjamin Victorica, Diójenes Urquiza, Abel de Fontanes, Hilarion Moreno, Horacio Latorre, Martin Gainza, Alberto Gainza, Lovat Mulcahy.

2.º AÑO FILOSOFÍA

Andrés Montaño, Juan J. Naon, Clodomiro Barzaco, Julio Boret, Cárlos Stande, Manuel Rubio, Marcos Varela, Teodoro Varela, Luis Vila, Adolfo Eneina, Cosme B. Aguirre, Juan Madariaga, Enrique Arana, Salvador J. Socas, Abel Pardo, Eduardo Pardo, Guermo Fiorini, Arturo Paredi, Marcelino Pelliza.—Diciembre 2 de 1873.

Cárlos J. Alvarez.

Captura de un criminal—Los agentes de la seccion 2.ª de Policía, capturaron el Domingo al individuo Juan Dele, autor de un homicidio perpetrado hace algun tiempo en la persona de un estrangero.

Dele es Irlandes, tendrá 42 años, y es peon de campo.

Cuando tuvo lugar el hecho, hallábase accidentalmente en Buenos Aires. Entonces fugó.

Lo sorprendieron anoche en una confitería de aquella seccion.

Movimiento de pasajeros—Durante los dias de ayer y anteayer entraron á nuestro puerto los siguientes vapores.

El Saturno procedente de puertos del Uruguay, conduciendo 15 pasajeros.

El [illegible] procedente de Montevideo, conduciendo [illegible] pasajeros.

Salieron los siguientes

[illegible]

Tesorería General de la Nacion—[illegible]

Colegio Nacional de San Luis—[illegible]

Comision de Guerra y Marina—[illegible]

Valor de la propiedad—[illegible]

GACETILLA

[illegible]

Hay cuyo [illegible] por espacio de largo tiempo se [illegible] apasionarse de hombre alguno.

Casase con un sujeto estimable, á quien profesa un tierno afecto, pero sin todo [illegible] despues de casada, se ve en grave conflicto, y no por culpa suya, sino por necesidad de su naturaleza se le despierta entonces la pasion del amor.

Y ahora no me digan: ella no tiene la culpa.

Digame que la fé conyugal, el honor, la virtud [illegible] Ya lo sé, y convengo en ello.

Pero ¿qué hace ella en ese caso?

[illegible] En ese caso [illegible] ama.

¡Mal hecho!

—Tan mal hecho como encanecer, ensordecer, envejecer.

—Es que esta es ley general dictada por la naturaleza.

—Y digame Vd., las escepciones de esa ley ¿las he dictado yo por ventura?

—Es que el amor de esa mujer es inmoral.

—¿Y por ventura es moral un terremoto ó un mal de las cabezas?

Pues castíguelo Vd. señor moralista.

*

Allí donde las mujeres son doctoras ó taquígrafas, ó mozas de almacen, ó filósofas, podeis imaginar un gran número de ellas no enamoradas, pero suprimid entre nosotros el amor, ¿y qué os queda de ellas? Quiero que me digais que os queda. Vamos á ver ... ya escucho.

*

Hay, y no pocas, que pasan por ligeras é inconstantes, y son todo lo contrario.

Pero tienen la desdicha de equivocarse. En su estraordinario idealismo, aman en un hombre las bellas cualidades que le atribuyen, le aman por ellas con todo su corazon, pero llega el momento en que se desengañan: ven claramente que el objeto amado carece de las perfecciones que amaban en él, y como es natural, dejan de amarlo.

Aman á otro, le aman de buena fé, vuelven á engañarse, y de error en error, de engaño en engaño, pierden la lozanía, pierden la esperanza y adquieren el convencimiento de que su amor no puede hallar correspondencia en la tierra.

Entónces. . . . .

Exclaman: el mundo maldiciendo [illegible] con desprecio.

—¿Quién, [illegible] con medio mundo!

De todo se acuerda el mundo menos del respeto, que mereceria la que procedió siempre de buena fé. Lo que deberia ser su gloria es su vituperio.

*

De la mar el mero y de la tierra el carnero y de las enamoradas las devotas.

La muger q' de dia y de noche se reprende á sí misma su amor, se promete ahogarlo en el corazon, y pide candorosamente el auxilio de la divina gracia, y sigue mas y mas enamorada...... ¡Oh! Hay bárbaros capaces de ser amados así. Y digo bárbaros porque no hay hombre capaz de corresponder á semejante enamoramiento.

Ella toma una resolucion: se encierra en lugar retirado, se rodea de silencio, de tinieblas, concentra su pensamiento en Dios, se aprieta las sienes con ambas manos, y sin embargo, por un resquicio de la imaginacion se desliza algo que poco á poco se vá convirtiendo en la imágen del hombre amado.

Aun se esfuerza mas: sale de casa, vá al templo, se arrodilla á los piés de Jesus crucificado, llora, se exhalta, cobra ánimo, se fatiga ó se tranquiliza, no sé, y se vuelve á su casa.

Al llegar, . . . , el aire de la calle, el espectáculo de objetos mundanos ¡qué se yo! Lo que sé es que ella quiere no ser hermosa, no ser débil, no amar, no ser amada. . . . . . Es decir ¡desea tambien no ser amada! Porque de esto no estoy muy seguro y temo equivocarme.

¡Pobre mujer! En sus aspiraciones al amor infinito encuentra siempre algo de mundano, y en el afecto hácia su amante mezcla siempre algo divino.

¡Suelen ser duraderas estas luchas!

¡Sí, Padre, muy duraderas, no acaban nunca!

¡Oh devota, flor de las enamoradas! . . . .

San Agustin lloró leyendo en Virgilio las amorosas cuitas de la diosa Dido.

Y si un santo se mostró tan sensible á las supuestas aflicciones de una falsa divinidad, bien puedo yo compadecer á la devota enamorada, que al fin y al cabo existe real y verdaderamente en la tierra.

R. R.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala 1.ª de lo Civil en turno

No hay existencia en relatoria.

MARTES Y MIÉRCOLES

Despacho de esta sala y de la 3.ª Instancia

JUEVES 4

Tribunal pleno

VIERNES Y SÁBADO

Visita general de Cárcel

Juez semanero, el Sr. Vocal Dr. Gonzalez.
Id de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. [illegible]
Escribano de esta sala Garay
Id para el Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Leandro M. Gonzalez
Id de turno Salas y Ruiz

Noviembre 28 de 1873

Sala 2.ª de lo Civil

MARTES 2

Acuerdos de las causas vistas en tercera instancia y en esta Sala

JUEVES 4

Artículos y acuerdos

VIERNES 5

Visita general de Cárceles

SÁBADO 6

Juez semanero el Sr. Presidente Dr. [illegible]
Escribanía de esta Sala Pera [illegible]

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873

Sala de lo Criminal

MARTES 2

Acuerdos de las causas vistas en tercera instancia y en esta Sala.

MIÉRCOLES 3

Acuerdos de las causas vistas en tercera instancia y en esta Sala

JUEVES 4

Artículos y acuerdos

VIERNES 5

Visita general de Cárceles

Juez semanero el Sr. Vocal Dr. [illegible]
[illegible]

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873

Superior Tribunal de Justicia

[illegible]

PUBLICACIONES VARIAS

Hierro argentino

[illegible]

Salida de vapores

Comunica el [illegible] Navegacion á Vapor Rio de la Plata

Línea entre Buenos Aires y Asuncion en vapor [illegible]

A causa del mal tiempo, este vapor saldrá para los puertos de escala hasta Asuncion el juéves 4 del corriente á las 10 de la mañana. Para carga, encomiendas y pasajeros.

Agencia, calle Cuyo 24

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

A causa de la gran bajante del Rio Uruguay desde la fecha y hasta nuevo aviso, regirá el siguiente itinerario

Vapores «Rio Uruguay» y «Villa del Salto» en combinacion con el vapor «Concordia» desde Paysandú saldrán alternativamente para el Salto y escalas, los mártes, jueves y sábado á las 10 de la mañana.

Para Montevideo, los lunes, juéves y sábados á las 6 de la tarde. Buenos Aires, Diciembre 1.º de 1873.—A. Matti y Pieza, Agentes, Cangallo 30.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Diciembre 1.º de 1873

Continuan completamente paralizadas las operaciones en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, pues no se anotó nada en la pizarra del establecimiento, no habiendo tampoco vencimientos.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta.

BANCO NACIONAL

Se efectuaron y anotaron 130 acciones de este establecimiento, así:

Al contado 40 acciones al 97 p%.
Id id 90 id al 96 id.
Quedando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual, las operaciones fueron muy importantes y animadas no habiendo vencimientos.

Las ventas ascendieron á 381,100 pesos fts á precios mas ó menos como el Sábado al contado pero con alguna baja para fin del mes segun el detalle siguiente:

Al contado 1,280 83 p%.
Id id 5,000 id id 1/4 id.
[illegible]
Id id 10,000 id id 3/4.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id id 5/8.
Id id 10,000 id id 1/2.
Id id 10,000 id id id.
Id id 20,000 id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id id id id.
Id id 40,000 id id id 1/2.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id id 10,000 id id.
Id id 10,000 id id 3/8.
Id id 10,000 id id.
1874 Enero 31, 10,000 id 84 1/4.
Id id 10,000 id id 84.

Despues de hora se efectuaron algunas partidas así:

Al contado al 83 y 83 1/8 p%.
Para el 31, 83 3/8 y 83 1/2.

DESCUENTOS

Continúan efectuándose en plaza hasta el 1 p% mensual habiéndose tomado hoy mas de 40,000 ps. fts. con garantía de Cédulas Hipotecarias, aforadas al 75 p% al 1 p%, por mes quedando ofrecidos 8000 id á este descuento.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Diciembre 1.º de 1873.

El interes en lanas (buenas clases, se muestra hoy con precios sostenidos y con dificultad las clases regulares y aquellas que son cargadas de defectos.

Las cantidades vendidas son de alguna consideracion, mostrando con esto que las noticias recibidas son buenas y que los precios son aceptables.

Nada particular en los demas frutos, manteniéndose en calma los cueros vacunos.

Los trigos toman el carácter de animacion, porque pocos dias mas tendremos trigo nuevo en plaza, y los viejos en depósito se presentan con mal carácter.

Damos un estracto de las

Ventas de hoy.

Lanas mestizas buenas con mas ó menos defectos se vendieron de 70 á 75 $ [illegible]
Varios lotes fuertes por 71 y 71 1/2 $ a.
Las mestizas finas, buena condicion, varios lotes por 80 $ a.
Otros lotes clases intermedias finas por 76 y 77 $ a
Un lote como de 600 á fina, lavana, sin carretilla por 82 $ el mejor precio en plaza
Varios otros lotes por 66 y 68 $ a.
Cueros vacunos, sin transacciones hoy, flojos,
Lanas de matadero generales 26 rs lb
Un lote cuil cueros muy buena clase se vendió por 27 1/2 con 1 p%.
De campo precios generales, 23 y 1/2 y 24 rs lb.
Deshechos 15 rs lb
Pelados 40 á 45 $ doc
Corderos 22 y 25 $ doc
Corderitos flojos 7 $ id
Cerda sin ventas hoy, muy floja
Sebo en condiciones de embarque 1 lote 74 rls
Bordalesas de campo 40 á 41 $ a
Grasa en panzas 37 y 38 $ a
Sebo pisado 28 $ a
Trigos, 400 fanegas en depósito, sano, por 170 $ fanega [illegible]
Otro lote de 200 fanegas de costa, tambien en depósito, por 183 $ la fanega
Maiz en espiga 50 á 53 $ fanega
Desgranado, precio firme de hoy, 45 $ fanega
Harina de molinos 32 á 31 $ a

MERCADO CONSTITUCION

[illegible]

ADUANA

[illegible]

Valle 39 tablones pino
Drysdale 11 bult pren[illegible]
Balbin 500 tubos para
Rossolin 1 cj [illegible]
Mendez 100 id baldozas
Shaw 66 cj cacerolas
Mendez 105,580 tejas de canaleta
Bunge 1 caja de fierro
S. B. Hale 1 cj valdes galvanizados
Lanus 1 casco ollas de fierro
Lanus 51,000 baldozas (Havre)
Badaraco 50,000 id (Havre)
Gueydan 46,450 id (id)
Girard 1 cj de fierro
Brun 8 fdos meollos 20 cuñetes remaches fierro
Gowland 112 bult ferretería 27 id art para locomotoras
Dagiovanni 51 bult material
Drysdale 46 toneladas carbon
Powell 557 bult ferretería

[illegible]

Lóndres, el 19 de Setiembre barca alemana «Maria Helena» 520 toneladas cap. C. Pappa a Cusverco é hijos, con a W. B[illegible] 100 cascos cerveza, a G. Bell [illegible] 20 cjs [illegible], a la órden 100 cjs pólvora, 249 [illegible] 8 cjs vino, a Moore [illegible] 100 id cerveza, [illegible] id pinturas, a Getting y ca 200 y 200 barrs. pólvora, a V. Casares 98 cascos cemento, a J. P. Bayley y ca. 70 cjs vino, a C. Abalo[illegible] y Ca 20 pólvora.

Montevideo, el 26 del pasado paylebot oriental Eugenia 21 toneladas cap. Juan Nouland a Nuñez con 420 fanegas ó sean 57800 kilóg. cal.

Montevideo, el 26 del pasado goleta oriental Roma 300 toneladas cap. José Casarino a Nuñez hnos. con 400 fnas. ó sean 55200 kilóg. cal.

Pernambuco, el 30 de Octubre bergantin brasilero Argos 295 tons cap. Bdds Santos Pinheiro a la órden con 200 pipas, 50 1/2, 125 1/5, 26 id id.

Rosario, el 28 de Setiembre, vapor nacional General Nazar 120 tons capitan Conrado a' Matti y Pieza, con, a Cohen 80 fdos lana.

Montevideo, el 29 de Setiembre, vapor ingles Saturno, 600 tons capitan S. Magnasco, á P. Risso con a L. Cazulo 9 cjs fenta á P. Basso 14 cjs id, [illegible] á R. Green y Cn. 1 paquete, 1 bolsa encoms.

Uruguay, el 29 de Setiembre, vapor ingles Silex, [illegible] capitan Gaddi, á P. Risso á R. [illegible] 1 paquete encoms.

Rosario, el 30 de Noviembre, vapor nacional [illegible] 400 tons capitan J. A. Reyes, [illegible] á Ruiz Vega [illegible] Klappenbach y Ca [illegible] á F. Williams 120 fdos [illegible] talabartería

CABOTAJE—DIA 1.º

Paraná goleta N. Venus, 7 tons, patron P. Retetto [illegible] 700 fanegas cal [illegible]

[illegible]

ENTRADAS—DIA 30 DE NOVIEMBRE

[illegible]

BANCOS

De la Provincia

[illegible]

De Lóndres y Rio de la Plata

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba

Capital [illegible] £ 1.500.000 ó sean $ 7.500,000
Fondo de reserva [illegible]

BUENOS AIRES

CALLE PIEDAD ESQUINA Á RECONQUISTA

[illegible]

Buenos Aires, Mayo 22 de 1873

G. E. [illegible]—Gerentes.

Mauá y Ca.

101 CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés de esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 p% al año

A LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos, Julio 1.º 1873

P. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorim.

José de Carabassa.

127—CANGALLO—127

Des le esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á la vista 6 p%
A plazo fijo de 30 dias 8 p%
A » » 60 »
A » » 90 » 9 p%
A plazo mas largo, convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 15 p.%
Descuento de letra y pagarés será convencional.

Letras de cambio se dan sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Marsella, Ambéres y Génova, pagadero en cualquier punto de Italia.

[illegible]

Sr. D. Samuel B. Hale
» Ambrosio P. Lezica
» Cárlos F. Lumb
» A. U. Mackinlay
» Norberto de la Riestra — Directores.
» Federico Wanklyn — Director Gerente.

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista [illegible]
Con 15 dias de aviso [illegible]
A plazo fijo 60 dias [illegible]
» 90 » [illegible]

SE COBRA

Sobre cuenta corriente [illegible]

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

F. Wanklyn—Director Gerente.

BANCO NACIONAL

[illegible] RECONQUISTA [illegible]

El Banco estará abierto para el servicio público todos los dias hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres y media de la tarde.

ACCIONES. — Las solicitudes de transferencias se reciben en la Inspeccion del Banco donde puede ocurrirse por las formas impresas. La enagenacion de acciones solo será válida mediante transferencia en los libros del Banco.

LETRAS. — A DESCUENTO. Las solicitudes se reciben diariamente en la Inspeccion, donde puede ocurrirse por las formas impresas y deberán ser presentadas antes de las doce del dia. No se admiten letras firmadas por corredores. El deudor puede pagar el importe de su letra con anticipacion, devolviendo el Banco el interés que abone siempre que alcanzase á quince dias el término por correr. Los descuentos se pagarán hasta el dia despues de concedidas.

PROTESTADAS. Podrán ser protestadas 5 dias despues del protesto sin que en ese término el Banco pida ejecucion judicial, pero cobrará los intereses hasta el dia del pago y los gastos de protesto.

CUENTAS CORRIENTES. Los intereses se calcularán y se capitalizarán trimestralmente en 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre. No se admiten cheques por cantidades superiores al saldo de la respectiva cuenta. La cuenta que no fuere observada dentro del término de diez dias despues del trimestre se tendrá por aceptada.

DEPÓSITOS. — DEPÓSITOS Á PREMIO. Los intereses de los depósitos á premio se pagarán mensualmente y se calcularán y capitalizarán por el Banco cada seis meses en 30 de Junio y 31 de Diciembre; los que se retiren antes de 30 dias, no ganan interés.

CAJA DE AHORROS. Se recibe desde la suma de 10 pesos fuertes, y los intereses se capitalizarán semestralmente en 30 de Junio y 31 de Diciembre. Si apesar de las precauciones tomadas por el Banco para que los depósitos de todas clases sean pagados á sus lejítimos dueños, los abonará con presencia de la libreta, el Banco no es responsable á sus depositantes por el importe pagado.

LETRAS Á PLAZO FIJO. Emitirá letras pagaderas al vencimiento con el interés incluido en la letra. Se admiten á los que tuvieren negocios con el Banco para ser cobrados por su cuenta mediante la comision que se fijare.

FONDOS PÚBLICOS [illegible] — Las letras, pagarés y obligaciones á favor del Banco se estenderán en el papel sellado correspondiente, segun la ley de la Provincia en que se otorguen. Toda persona que tenga negocios con el Banco como apoderado de otro, depositará su poder en la secretaría. Los deudores al Banco deberán satisfacer sus créditos en el mismo Establecimiento.

INTERESES

Hasta nueva resolucion el Banco cobra.

Por descuentos 12 0/0.

ABONA

En cuenta corriente á la vista 4 0/0.
» depósitos á premio 7 0/0.
» caja de ahorros 5 0/0.
» letras á plazo fijo de 60 dias para arriba 8 0/0.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1873.

El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Debut de la compañía de zarzuela, el Sábado 6 de Diciembre de 1873 se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 3 actos, letra del Sr. Alvarez y música del maestro Barbier

El secreto de una dama

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada, España y Sres. Astort, Alto, Atilano, Villareal, Carbajo, Rubio y coro de ambos sexos.

Domingo 7—La popular zarzuela en 3 actos

CATALINA

Por las Sras. Garcia, Quesada y los Sres. Astort, Landa, Villareal, Alto, Carvajo, Rubio, Laraya y coro de ambos sexos, [illegible]

Lunes 8 [illegible] la divertida y aplaudida zarzuela en 3 actos, [illegible] Camprodon y música de D. Francisco Barbieri

EL RELAMPAGO

[illegible]

Teatro de la Opera

Compañía dramática italiana di Federico Boldrini [illegible] Mártes 2 de Diciembre [illegible] funcion estraordinaria [illegible] artista señora Jacinta Pezzana [illegible] tragedia bíblica en 5 actos [illegible]

JUDITH

[illegible] OS PRESENTO MI MUJER por la señora Pezzana

A las 8 1/2 en punto.

Teatro Dramático

PLAZA DE LOREA

[illegible] para el juéves 4 de Diciembre [illegible] beneficio del segundo galan jóven don Gil [illegible]

Programa [illegible] sinfonía, seguirá el popular drama [illegible] cuadros, titulado

Los grandes infames,

La funcion terminará con la muy chistosísima pieza UN COBARDE OTRO MAYOR, dirijida por el señor Mejías

A las 8 y media

Circo Casali

PLAZA DEL PARQUE Y TUCUMAN

Compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Luis Casali—Espléndida y variada funcion para hoy Mártes 2 de Diciembre, á las 8 de la noche á beneficio del artista parisiense Mr Luis Couture que tanto éxito ha tenido en todas las funciones en que tomó parte.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita en la calle Tacuarí [illegible] d2v4

Cocinera y muchacha Para cuidar un niño se necesitan, Buen Orden 206. d2v4

Asociacion A. de Iluminacion á gas—Los señores accionistas pueden concurrir al escritorio de la compañía, N. 271 Victoria, desde el 12 del presente mes de 11 á 3 de la tarde á fin de recibir los dividendos que les corresponden.—Buenos Aires Diciembre 1.º de 1873 d2v4.

Se necesita una sirvienta con cama, calle Garay 126. d2v4

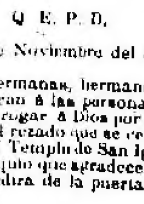

Juan Antonio Olivera

Q. E. P. D.

Falleció el 20 de Noviembre del corriente año.

Sus hermanos, hermanas, hermanos políticos y demas deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir á rogar á Dios por el alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará el juéves 4 del corriente en el Templo de San Ignacio á las 10 1/2 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. d2v4

Para confitería, café, almacen ó cualquier otro negocio, se alquilan en la plaza Libertad, dos locales, uno esquina, con todas las comodidades para lo primero y el otro un gran almacen. Para tratar Rivadavia núm. 118. d2v3

Los abajo firmados participan al comercio en general que con esta fecha han establecido en esta plaza bajo razon social de Cazon, Ortiz Herrera y Ca: una casa de comisiones en general, domiciliada en la calle San Martin 67 altos, Buenos Aires, Diciembre 1.º 1873. Nicolas Cazon, Severo Ortiz Herrera, Juan Agentl. d2v4

Se necesita una buena oficiala planchadora en la calle Lima No 47 d2v4

Mucama de comedor se necesita una en calle Maipú 178. d2v4

La oficina de Echenagucia, se ha mudado en la misma calle donde estaba, Bolivar 102 Escribano Honores d2v3

Se necesita Un dependiente para el despacho de un almacen de comestibles, que sea práctico en el negocio y con buenas recomendaciones, en el almacen esquina Victoria N. 584 y Lorea darán razon d2v4.

Baratillo De cochesitos finos de mimbre para niños de todas clases y precios; gran surtido de juguetes de los mas finos, id. canastas gran variedad, id. para mercado canastos de la India; velocípedos de todos tamaños, baúles, jaulas; gran surtido de muñecas, esteras de la India, pantallas y muchos otros artículos á precios ínfimos, en la Juguetería Argentina, calle de Artes 205. d2

AL PUBLI[illegible] ...E CADA ROTULO, ETIQUETA, CAPSULA Y CORCHO LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY

m3 perm. 1 p. por semana.

Ama de leche Precisa con buenas recomendaciones se necesita. Santiago del Estero 335. d2v3

Cerveza inglesa y alemana de todas marcas recien recibida—Almacen Florida y Piedad. n18v30

Cocinera Se necesita una para el servicio de 3 personas solas, en la calle de San José 87 (altos.) n12-v30

Sirvienta Jóven para una familia de 3 personas, se necesita Piedad 109 y 111. d2v3.

Pintor y empapelador se ofrece para todo lo concerniente á dichas artes y para blanqueos, Venezuela 63. d2v3

Cocinera Se necesita en la calle Perú 157. d2v3.

Galletitas americanas —Muy frescas y de todas marcas—Almacen Florida y Piedad. d2v3

Conviene á todos

IR EN FRENTE EN LA PLAZA LOREA

En la gran

¡SASTRERIA LOREA!

A comprar levitas muy baratas para la estacion y verán un gran surtido de todas medidas, muy finas y todas forradas en seda, hechas á última moda; ocurrir pronto á la gran Sastreria de Lorea, Rivadavia n. 571.

d2 perm.

Se ofrece Un matrimonio italiano para el cuidado de una casa, dirijirse Temple 172. d2v3

La flor de la yerba Paraguaya á 7 y 10 $ lib—Almacen Florida y Piedad.

Vinos finos españoles—pasen haber los esquisitos vinos que se ha recibido en el almacen Florida y Piedad, de las bodegas del mas acreditado cosechero español A. Revello en Cádiz, como ser Jerez amontillado, pajarete, moscatel, Pedro Gimanez y Málaga en donde hallarán tambien de las mejores y variadas marcas de Burdeos, Oporto y Madeyra. n16v30.

SE ABRIRÁ
El primero de Enero
De 1874

d2v3.

Vale la pena

Que los que están para casarse, los que están edificando, los que están mudando de casa, los que van á sus quintas, los que amueblan sus escritorios vayan á la

CASA INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

DONDE SE ENCONTRARÁ

Todo lo preciso para amueblar la casa desde la sala hasta la cocina, sean MUEBLES RICOS ó SENCILLOS sin necesidad de ir á buscar á otra parte, ni una pieza

A los que amueblan una casa completa SE LES HACEN DESCUENTOS como por mayor. Todos los artículos tienen *Precio fijo*

CASA INTRODUCTORA NORTE-AMERICANA

BAYLEY y GOMEZ

76—SAN MARTIN—76

Frente al Banco Argentino

d3v7.

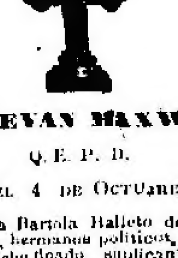

D. ESTEVAN MAXWELL.

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 4 DE OCTUBRE DE 1873.

Su esposa doña Bartola Halleto de Maxwell, los hermanos, madre, hermanos políticos, sobrinos y demas deudos de dicho finado, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en el Templo de Nuestra Señora de Lujan, el Miércoles 3 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Esta es la única invitacion. d2 1p

Por 30,000 pesos se venden una máquina á vapor de la fuerza de 6 caballos, con sus dos calderas, chimenea y demas útiles; y á mas una gran caldera, todo por el precio indicado, para verla en el aserradero de C. M. Joly calle Cuyo 719, y para tratar libreria de C. M. Joly 119 Victoria. n29v3d

El escritorio de J. Corominas y Ca., se ha mudado á la calle de Bolivar N. 126, donde ha establecido su casa de remates y comisiones para dar remates de muebles y mercaderias, haciendo adelantos de dinero sobre efectos para vender—Compra y venta de fincas, terrenos y toda clase de comisiones etc. De 8 á 6 de la tarde, Bolivar 126.—Otro, los patios son espaciosos y se pueden dar remates de caballos etc. n30 2d

Al comercio Participo al comercio que con esta fecha he vendido á los señores Sosa Olivera y Vignale la parte que tenia en el negocio de toneleria que jiraba bajo la razon de Domingo Marquez y Ca. en la calle Balcarce 64, quedando el activo y pasivo al cargo de dichos Sres.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—Domingo Marquez. n23v2d

Al comercio Con referencia al aviso que antecede participamos al comercio que hemos comprado al señor don Domingo Marquez, la parte que le correspondia en el negocio de Toneleria situado calle Balcarce 64 y que giraba bajo la razon de Domingo Marquez y Ca. quedando los abajo firmados, al cargo del activo y pasivo de dicho negocio—Buenos Aires, Noviembre 8 1873.—Sosa, Olivera y Vignalo. n23v3d

Muchac[hos] [illegible]

Se dese[a] [illegible] y tambien se vend[e] [illegible] rir á la calle de [illegible]

Se vende [illegible] rato y se harán proposiciones [illegible] do, por mas informes, Chile [illegible]

El lúnes 1° de Diciembre

A las 8 de la noche se abrirá la Sombrereria y Camiseria de Anatole Attenoux, calle Florida 116 y 118, antigua casa de D. José Costa. n30v7d.

Varios muebles buenos

De sala, aposento, comedor, un rico piano y varios otros de menor precio; cuadros, máquina de coser, otro de lavar, [illegible]

Ca[illegible] n. 375 [illegible]

Ta[illegible]

Se necesita una cocinera que sepa cumplir su obligacion, calle Perú 348. n30v3d.

Se compra toda clase de libros en español, frances, ingles, aleman, italiano, portugues, latin, [illegible] Potosí 103. n30v3d

Joseph Charlier Ha trasladado su domicilio á calle Entre-Rios N. 118 [illegible] Belgrano y Moreno—Las personas afligidas de dolores [illegible] y que viven fuera de la Provincia de Buenos Aires [illegible] como Montevideo, Rio Janeiro ó ultramar, pueden [illegible] un nuevo modo de tratamiento quinientas curas [illegible] son la mejor garantia de su eficacia. n30v14

Peon Se necesita [illegible] calle Moreno N. [illegible] n 30 v 3 d

Para negocio Se alquila con contrato, 1 casa nueva con 12 piezas, 2 resumideros, parrales 2 cocina, aljibe, pozo [illegible] 70 varas. Calle Santa Fé [illegible] puertas á la calle [illegible] 120 y 122. n30v3d

Cocineros [illegible] sirvientes, matrimonios, quinteros, mucamos y 8 niños de 15 años. Ocurrid á la Agencia [illegible] 319 1/2 n30v3d

Cortador Se necesita uno que sea inteligente [illegible] ramo de sastreria, para tratar ocurrir calle Defensa N. 395. n30v3d

Al comercio [illegible] la razon comercial que suscribe y que ha girado en esta plaza hasta la fecha, queda [illegible] disuelta de comun acuerdo, quedando nuevamente constituida, bajo la razon social de Garzano, Portas y Ca. segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio, siendo el Sr. B. L. Ramayon socio comanditario. El activo y pasivo, queda á cargo de la nueva razon social—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1873. [illegible] n30v3d

En una de las ciudades [illegible] mejores de esta provincia, se necesita un farmacéutico [illegible] en Buenos Aires, á quien se le harán [illegible] muy ventajosas. Darán razon en la Droga[illegible] casa de Sr. Zimerolo y compañia, calle de Rivadavia [illegible] n30v4d

Máquina á vapor

Se desea comprar de fuerza de 12 á 14 caballos, darán razon en la Confiteria Buenos Aires, Cuyo y Libertad. n30v3d

Afinador y compositor

de pianos, se afina y compone [illegible] dejándolos como nuevos [illegible] Chile 272, Mercedes [illegible] esquina de Lima [illegible] n30v3d

Se necesita una mucama para el servicio de [illegible] personas [illegible] 86 n30v3d

Cocinero [illegible] lo que sepa su obligacion [illegible] Tucuman 64 [illegible] recomendaciones [illegible] n30v3d

Saladero [illegible] dos cuartos [illegible] 42 [illegible] n30v3d

Se precisa [illegible] sirvienta para [illegible] cocina [illegible] calle M[illegible] 76 [illegible] n30v3d

Se alquila [illegible] con contrato [illegible] Victoria, entre Piedras y M[illegible] cuadra de los [illegible] Florida y Maipú [illegible] n30v3d

Quinta Montravel [illegible] magnifica [illegible] Belgrano [illegible] Ocurrir calle Defensa 75. n2v3d

Servicio fúnebre [illegible] hallarán en la [illegible] 144 y 146 [illegible]

Al comercio La sociedad [illegible] razon de Martin Suzanne y Ca. [illegible] acuerdo entre los socios [illegible] Buenos Aires, Noviembre 28 de 1873 [illegible] n30v3d

¡Ah! qué pichincha! [illegible] Independencia [illegible] de la Concepcion [illegible] calle 222 [illegible] n30v3d

Niñera Se necesita una [illegible] calle Tucuman [illegible] n29v3d

Se enseña [illegible] libros [illegible] 500 $ [illegible] la tenedura de libros por partida doble [illegible] perfeccion por un profesor [illegible] Cangallo 105 [illegible] n30v4d

Se alquila [illegible] piezas [illegible] la darán.

La señorita Cármen Campanella

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1873

Doña Eloisa E. de Campanella madre, doña Isabel Campanella hermana, sus tias, tios y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada en el funeral rezado que se celebrará el Miércoles 3 de Diciembre en la iglesia de San Nicolas de Bari á las 10 de la mañana—Obsequio que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Esta es la única invitacion. n30v3d.

Aviso de Policia

Existe depositada en este Departamento una sortija de oro con dos iniciales que se encontró en el patio de una casa.

La persona que se considere con derecho á esa alhaja, puede ocurrir á la Oficina de Ordenes á reclamarla con los comprobantes de su propiedad—Noviembre 29 de 1873—Avelino B. Aréo, Comisario de Ordenes. n30v3d

Corsé emperatriz

El corse emperatriz de for—a graciosa y solido se recomienda á las señoras elegantes que quieran tener fino talle y principalmente á las señoras embarazadas este corse posee la facultad de hacerlo desaparecer y hoy poco tiempo sin necesidad de faja que es una verdadera mortificacion. Las señoras que gusten probar dicho corsé pueden con toda confianza mandar sus órdenes á la fábrica, calle de la Victoria 428 entre Lima y Salta por deberse fundado de la calle Tacuar[i]. n30v3d

Veleria En este establecimiento se hacen toldos, velas de buques, mangas [illegible] toldos de lonas [illegible] de cortina [illegible] solidez y baratura. 19—Cangallo—19 Daniel Peters n27v27d

Jardin Meda Se venden plantas de Araucaria, excelsa de semilla aclimatadas ya de tres años en el pais, á precios mas barato que en ninguna otra parte, calle Victoria entre Pichincha y Mathen 788 n23v3d

Pianos Usados se compran ó se cambian por otros nuevos los cuales se hallan en venta en la calle de Cerrientes N. 199, frente al teatro de la ópera en la misma casa se componen y se afinan pianos. n25v5d

Ordenanzas La Comision de Salubridad de la parroquia de Balvanera avisa á los vecinos de esta parroquia que hasta el 1° de Diciembre todas las letrinas deben desinfectarse pública mente usando para el efecto la solucion de sulfato de fierro, el cual pueden obtener los pobres de esta parroquia recurriendo á la oficina de la Comision calle de Ombú 44. Asi mismo debe de procederse al blanqueo exterior y en lo necesario interior de las casas, exceptuando solamente aquellas pintadas al aceite.—Sobre veredas y cercos. La Comision va á proceder rigurosamente contra los infractores imponiendoles la multa que prescribe la ordenanza. n23v3d

Libreta del Banco de la Provincia perteneciente á Durand et Simon, con el depósito de 5 000 pesos mjc, se ha perdido, la persona que la haya encontrado y la entregue en la calle de Piedras 179, se dará una gratificacion. n9v3d.

Muchachos

Se necesitan en la fundicion de tipos, Belgrano n. 204.

n4v3d

Al comercio En la Imprenta Rural, Belgrano 101, se hacen toda clase de trabajos como ser:
Memorandum en papel especial, parciales, etc. etc. Tipos de primer órden rayados recien introducidos al pais. n16 v3d d. p 1|2

Banco Nacional

Se llama á licitacion para la impresion de la memoria del Banco Nacional, bajo las condiciones siguientes: Tiraje 4000 ejemplares—Papel 100 ejemplares finos y el resto [illegible] (se acompañarán muestras.)—Tipo cuerpo 10, formato Registro Nacional—Estencion probable de la memoria [illegible] páginas.

El [illegible] por página, con una entrelinea, contando [illegible] obligacion de la imprenta entregar al Banco 1,000 ejemplares encuadernados en papel de color antes del 18 de Diciembre [illegible] qual la impresion no será recibida [illegible] se entregarán á razon de mil y quinientos por [illegible] responsable de los errores tipográficos.

La imprenta [illegible]

Las propuestas se reciben hasta el Mártes 2 del corriente á las 12 del dia.

Por mas detalles ocurran á la Secretaria del Banco Nacional. n30v3d.

UNA LINDA VOLANTA
NORTE-AMERICANA

con toldo de lona

LIVIANA Y FUERTE,

A propósito para paseo en los caminos de Flores y Belgrano.

No hay otra parecida en Buenos Aires.

Tambien, otras volantas sin toldo y un cupé precioso.

Casa Introductora Norte-Americana

76 SAN MARTIN 76

Frente al Banco Argentino

En donde se vende

PRECIO FIJO

n26v2d

Enseñanza.

Para las artes, industrias y comercio, como de aplicacion para carreras especiales y profesionales de agrimensores, directores de caminos vecinales y puertos, maestros de obras, arquitectos, ingenieros civiles y mecánicos, cadetes y nauticos, etc. etc., de 11 á 4 del dia y de 7 á 9 de la noche. Tacuarí 85

n26v26 d

Municipalidad de la ciudad

Hallandose el servicio [illegible] Noviembre 27 de 1873. B. Llorente—Secretario. n28v12dic

Bombas para riesgo

Gran surtido
Para quintas
Para jardines
Para paseos
¡Muy baratas!
Roldan Lanus y Ca.
345—Rivadavia—345

n29v3d

Balanzas americanas

De los mejores fabricantes [illegible]

Aviso oficial

[illegible]

Planchadora [illegible]

Con contrata [illegible]

Comision de Aguas Corrientes

LICITACION

MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

[illegible]

Ladrillos de San Isidro

La comision encargada de la ejecucion de las obras de Salubrificacion de la ciudad, pide propuestas para la construccion de tres casas para peones; cada casa contendrá siete piezas: las propuestas pueden ser hechas por toda la obra ó por cada clase separadamente, á saber: Obra de ladrillo, obra de carpinteria, y de empizarrar los contratistas suministrarán todos los materiales con excepcion de los ladrillos.

Los dibujos y especificaciones pueden ser examinados en el escritorio del Ingeniero J. F. Bateman, Corrientes 43 desde el 26 del actual. Allí les serán suministradas todos los detalles necesarios. Las propuestas serán entregadas en la Secretaria de la Comision, Bolivar 106, el dia 5 de Diciembre de 1873 á las 3 en punto de la tarde.

La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873

n23v5d — MATIAS [illegible], Secretario.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el primero de Noviembre [illegible] el servicio de los *Trenes* [illegible]

SALIDAS

TRENES—1°	Parque [illegible]	[illegible]	A. M.
2°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9°	[illegible]	[illegible]	[illegible]

LLEGADAS

TRENES—1°	Moreno [illegible]	[illegible]	A. M.
2°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
8°	[illegible]	[illegible]	[illegible]
9°	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

SALIDAS

TRENES—1°	Parque á Lobos	6.00	A. M.
2°	Parque á Lobos	[illegible]	P. M.

LLEGADAS

TRENES—1°	Lobos á Parque	[illegible]	A. M.
2°	Lobos á Parque	[illegible]	P. M.

Venta particular

En el alto verde de Moron una preciosa casa quinta y 11 lotes con arboles frutales

Ofrecemos en venta particular una preciosa casa quinta y 11 lotes de terrenos en el alto verde de Moron (Ferro Carril del Oeste) del modo siguiente.

La casa quinta con 101 varas 40 cent. de frente al norte por 140 varas de fondo, todo el terreno esta plantado de los mejores arboles frutales, jardin etc. etc.

La casa consta de doce piezas, cocina, azotea, pozo y demas comodidades, cuya propiedad segun el titulo vendrá [illegible] se vende por la suma de 250,000 $ mjc. 11 lotes de terreno con 40-56 [illegible] varas de fondo, todos poblados de árboles frutales de diferentes clases, desde 500 y así sucesivamente hasta el precio de 2000 $ mjc. cada vara de frente.

Títulos de lo mejor.—Para tratar en nuestra casa Potosí 70. Adolfo Bullrich y Ca. n21v6d

Aviso Oficial

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1873. Los señores gefes, oficiales y tropa pertenecientes á los Regimientos de Artilleria números 3, 6, 8 y 11 de caballeria de [illegible] y Batallones 4, 5, 6, 7 [illegible] de 9 á 12 hoy 10 á quienes se les adeuden haberes [illegible] á la campaña del Paraguay, pueden ocurrir á esta oficina donde les serán abonados desde el Lunes 1° del corriente—M. B. Campos. n28v12d

No mas tós.

Jarabe de apio cimarron preparado por M. Puiggari. Este jarabe cuyo principal es el Apio cimarron de la Banda Oriental preparado segun la fórmula de uno de los principales médicos de esta capital, siendo muy eficaz contra la tós, pues la destruye en muy poco tiempo. Se vende únicamente en la antigua botica del Mortero Dorado, Victoria esquina de Lima. n16v3d

TALLERES DE FOTOGRAFIA Y PINTURAS
DE CRISTIANO JUNIOR

PREMIADO EN LA EXPOSICION NACIONAL DE CORDOBA CON LA PRIMERA MEDALLA DE ORO Y 150 PESOS FUERTES

CALLE DE LA FLORIDA 160—**(Para adultos)**

ARTES 118—Fotografía de la Infancia—ARTES 118

ESTABLECIMIENTO DE RETRATOS DE PINTURAS—CASA EN RIO JANEIRO—RUA DE QUITANDA NUMERO 45

Retratos [illegible] —Copias de cualquier retrato, aumentadas hasta el natural [illegible] pastel, aquarelle etc. [illegible] en Buenos Aires y Montevideo se hace únicamente en nuestros [illegible] —Gran coleccion de retratos de los hombres célebres [illegible] albums y sus Stereoscopos [illegible] confocito, comodidad y [illegible] al óleo, recibiendo con el original [illegible] el importe al recibo [illegible] n30v20 d.

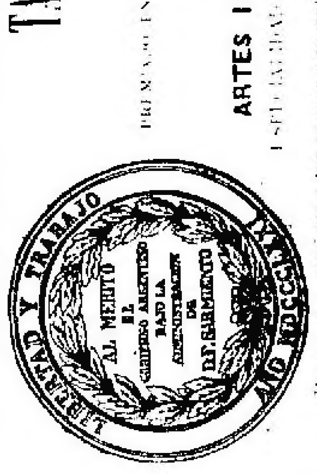

Férias y carreras [illegible]

Notable [illegible]

Sastreria de Lorea

FRENTE Á LA

PLAZA LOREA

[illegible]

Agencia de mensajerias [illegible]

Exposicion y Féria

DE LA

Sociedad Rural Argentina

MEMORANDUM

[illegible]

Hotel La Delicia.

En la conveniencia que el público conozca los módicos precios que en este gratuitoso establecimiento se cobran á las personas que se alojan en el—pudiendo tambien hacerse servicios estraordinarios en el órden que se ha de tomar lo que está provisto de esquisitos vinos y todo lo que la temporada y transeuntes queden satisfechos.

Son los siguientes:

Por persona, alojamiento, almuerzo y comida — **40 $**
Niños de mas de 10 años — **30**
Menos — **20**
Baños agua natural — **3**
Id templada — **5**

Se garante servicio esmerado, siendo este establecimiento por su situacion, capacidad y distribucion, el primero en su clase, situado inmediato á la estacion Adrogué del ferrocarril del sud: precio diarios de pasajes 1ª clase ida y vuelta 5 $ id id id 2ª id 10 $.

Boleto mensual 1ª id id 300 pesos $ — Bernardo Barrause

n16 v16 d. 2. p. por sem'na.

Doctor D' Haucourt Médico homeópata—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que lo desean, pueden venir con sus médicos á presenciarlo, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que pueda curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Buenos Aires, y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciéndole descripcion fiel de su enfermedad: Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas de las mas acreditadas Farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde. n1-v3d.

El que suscribe hace saber al público, que habiendo muerto su socio y hallándose la casa que giraba bajo la razon social de Sempertegui y Ca. en (Lobos) insolvente y en la imposibilidad de efectuar todos sus créditos pasivos, ha hecho un arreglo con sus acreedores en reunion del 14 del corriente y al mismo tiempo, transferencia á D. Manuel Cortabarria por los siete años que faltan del contrato que con D. José M. Esperanza tenia dicha sociedad por el término de once años, de la casa que ocupaba.

El que tenga reclamo que hacer contra dicha casa, lo verificará en la misma en el término de quince dias contados de la fecha, pasado este, no se atenderá reclamacion alguna. Lobos, Noviembre 17 de 1873—Manuel Sempertegui, Manuel Cortabarria. n 26 v 5 d.

En la Villa San Cárlos.

Con frente á la calle Victoria lindando por el Oeste con el señor Olivera, por el frente calle por medio con la quinta conocida por de Achaval, á 100 varas de la calle Real Rivadavia, terreno elevadísimo con edificio viejo; su area es de 34 varas de frente á la calle Victoria por 58 de fondo, precio módico—Ocurrir Bolivar 80.

n27v3d

FÁBRICA

Parisiense de carruajes

439 POTOSÍ 441

DE

VIGNAU LABOURDETTE Y Ca.

[illegible]

439 POTOSÍ 441

ARTÍCULOS PARA MILITARES

[illegible]

SOFAS DE FIERRO

[illegible]

UNGUENTO HOLLOWAY

[illegible]

C. Fromont

Tacuarí 122 1|2 (altos)

Casa para negocio [illegible]

Se previene [illegible]

Consultas

Edicto Municipal [illegible]

Dinero á interes módico [illegible]

PILDORAS HOLLOWAY

[illegible]

BAÑOS PÚBLICOS

HIGIÉNICOS Y MEDICINALES

118---CALLE ARTES--118

[illegible]

Baños de mar artificiales

[illegible]

Ruiz, Vega y Ca.

166-CANGALLO-166

VENDEN POR MAYOR LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS

Cigarros legítimos de la Habana de las principales y mas acreditadas marcas.

Vinos de Burdeos de todas clases y de las conocidas marcas de los Sres. Santa Coloma y Ca. y E. Sourgel y Ca.

Vinos finos de Oporto del acreditado fabricante Don João Eduardo dos Santos.

Vinos finos de Jerez del conocido fabricante Don Antonio Rovello.

Cerveza inglesa de la muy acreditada y conocida marca de los Sres. Bass y Ca.

n2 perm. d. p. 1|2.

Las carreras de Lanús

Los piratas del «Porteña»—Folleto en verso por el Gaucho Oriental, Calisto Fuentes—Habiendo llegado de Montevideo el autor de este folleto y deseando colocar mil ejemplares únicos que trae, los propone en venta á los Sres. libreros, al mejor precio.—Para tratar, Hotel Argentino 44, de 8 á 10 de la mañana y 5 á 7 de la tarde n29v2d.

Nicolás Zolezzi

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú núm. 129 (frente al Tribunal de Comercio); de 12 á 2 de la tarde todos los dias. m. 6 perm.

Edicto Municipal La Municipalidad de este partido en sesion de fecha once de Octubre ppdo cuya acta corre á fojas trescientas cincuenta y seis del libro respectivo, ha resuelto se venda en pública subasta el dia diez y nueve de Diciembre del presente año en el salon Municipal, un terreno de propiedad pública situado en la calle 25 de Mayo, compuesto de [illegible] cincuenta varas de frente por cincuenta varas de fondo.

Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir el dia indicado ó antes por la secretaria á cargo del que firma á imponerse del plano y demas pormenores.

San Fernando Noviembre 18 de 1873

Alejandro Martinez, Secretario.

n29 v19d.

Juzgado de Paz de la parroquia de San Miguel. Edicto Judicial—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. [illegible] para que en el término de diez dias, á contar de la fecha de la publicacion de este edicto, comparezca por sí ó por medio de apoderado, ante este Juzgado, á contestar la demanda [illegible] casa calle de Lima num. 32 [illegible] n22 v2 d

Ramon Basabilvaso

Rematador público

ESCRITORIO

110--VICTORIA--110

d 9 perm.

En la calle Real Rivadavia

A la altura del Caballito, se venden desde 10 varas de frente hasta 102 varas al gran Boulevard Rivadavia, los fondos dan á la calle Venezuela y linda por esta con la quinta de Portela, son 102 varas de frente á la calle Rivadavia por 70 de fondo, terreno alto y en inmejorable posicion, su precio es módico; ocurrir Bolivar 80.

n27v3d

R. Newbe y Byothes

DENTISTAS AMERICANOS

OFICINA

TRABAJO

Aviso oficial

[illegible]

Indice general

[illegible]

CALLOS

[illegible]

REMATES

Diaz y Gimenez

[illegible]

Guillermo Martens

[illegible]

Para ver los títulos, así como la tasacion ocurran los interesados á la oficina de Manuel A. Victorica, calle Defensa, núm. 74, en el tercer patio, pues para evitar demoras, etc., no se admitirá reclamo, respecto á las escrituras despues de efectuada la venta.

Por mas datos al rematador, calle Potosí, núm. 83 y 85. d2

POR EL MISMO

De otra forma se remata en la calle Balcarce no 53

El jueves 4 del corrte, á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por desalojar la casa, el establecimiento arriba indicado y cuyo pormenores es como sigue:

Armazon y mostrador, botellas en general como coñac, kirch, vermouth, caminillo, ajenjo, vinos de varias clases, varios platos, tazas, reloj, [illegible], un altillo con sus enseres, mesas, bancos, taburetes, vidrieras, cuadros, cortinas, [illegible] completos, botellones, vino, barricas, azucar, conservas, cadena de pared, canastos, bateas, arroz, porotos, garbanzos, fideos, bacalao, una máquina de cafer [illegible] y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension, por mas datos al rematador, calle Potosí nos 83 y 85. d 2

Pablo Gowland

De artículos de almacen—Al contado
En su casa calle Piedras núm. 17 y 19

El martes 2 de Diciembre á las 12 en punto.

60 barricas azúcar refinada, 80 bolsas arroz glacé y de la India, almidon americano, 30 bolsas almendras, 25 cjs kirch, 100 id vermouth, 20 barriles oporto, 10 tercios yerba paraguaya, 10 cjs jabon winsord, 40 bols nueces, 60 cjs coñac, 5 id vino oporto superior, 20 sacos agí en rama, 80 bolsas fariña, 200 cjs pasas uva, 100 id de higos, 200 cjs fideos de Nápoles y Génova, 1000 gruesas fósforos de cera varias marcas, 60 retobos queso de tafi bueno, 30 bocoyes queso de gruyere, 15 latas café molido, 50 rollos tabaco negro en rama, 10 tarros id picado, 80 cjs cerveza alemana Lober Bier y otras marcas, 10 cjs quesos ingleses, 20 bolsas garbanzos españoles, 50 cjs ciruelas frescas, 40 cuñetes aceitunas 40 barricas azúcar terciada, 30 cjs bacalao, 50 cjs vinos, 30 barricas cerveza inglesa marca Tenent, 30 bolsas semilla de alfalfa, 20 cjs mostaza inglesa, 10 cjs maicena, 10 bolsas nueces, 20 quesos parmacianos, 10 cjs grasa de puerco, 30 cjs aceite Rivora, 20 latas aceite de almendras lejitimo, 100 cjs cogñac varias marcas, 10 cjs kirch, 20 cjs vermouth cinzano y francés, 30 damajuanas vinagre, 10 barriles id, 10 cjs encurtidos, sardinas en cajas y barriles y otros artículos.

En seguida—10 cjs cigarros paraguayos, 100 id alfiñdon n27

POR EL MISMO

DE 33 CAJONES

Camas inglesas

SURTIDAS, FLAMANTES

En su casa calle Piedras, número 17 y 19

El Miércoles 3 de Diciembre

A LAS DOCE

Se rematarán á dinero de contado en lotes al gusto de los compradores 33 cajones con 198 camas de fierro inglesas, surtidas, en perfecto estado. n27

En seguida, 50 cajones sillas de madera

POR EL MISMO

En su casa calle Piedras No 17 y 19

De artículos de tienda y merceria

Al contado

El viérnes 5 del corriente á las 12 en punto se rematará un gran surtido de géneros para la estacion cuyo pormenor es el siguiente

Gasas finas, bramantes de las mejores marcas, géneros para vestido de varias clases, percales de color, id floreados, casimires en cortes mas finos id en pzas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, flanela de toda clase, medias de lana, escocés para vestidos, rasete, cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans, mantas de hilo, pañuelos foulards, fajas de la India, coleta negra y blanco, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda, sombreros castor, mantas imitacion vicuña, sacos crea, casimires para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo para los con montore, medias para hombre, señoras y niños, botones para ponchos, camisetas, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, bombachas para señoras, [illegible], agua de colonia, talmas bordadas, colchas [illegible], cuellos hilo, genero de id de un ancho, id doble id, camisetas azules, crin id, coco punzó, tapados casimir, id de gro, gorras para ellos, pañuelos de algodon, alfombras y sofás, pequeño negro, alfombras de seda, talpetas damasco, lona, camisetas rayadas, é infinidad de otros artículos que estarán á la vista. d2

En seguida 30 pzas paño con averia 1000 pañuelos porteños de la India.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL!

¡A Chivilcoy!

500 cuadras 150 por 150,500

A 2 LEGUAS DE LA ESTACION

Tierra feracisima!

TASACION MUY BAJA

El lúnes feriado 8

DE DICIEMBRE A LAS 2 DE LA TARDE

[illegible]

Chivilcoy

Despues los detalles

POR EL MISMO

Todos a Merlo

TREMENDO

Remate

FORTUNA PARA LOS POBRES

200 LOTES TERRENOS 200

ALTOS

SOBRE LA

MISMA ESTACION

Base para la venta

Mil pesos 10 por cincuenta

280 lotes id mas retirados 280

BASE PARA VENTA

250 pesos

60—LOTES ID ID—60

Base para la venta

400 ps. m|c. 10 por ochenta

60 LOTES ID ID 60

BASE PARA LA VENTA

375 ps. m|c. 10 por setenta

TODO AL CONTADO

EL DOMINGO 7 DE DICIEMBRE

A las doce en punto

Tren gratis—Ida y vuelta

Sale del PARQUE á las...

Almuerzo magno

PREPARADO POR PIZARRO

NOTA—Los compradores por mas de 1000 pesos recibirán escrituras gratis.

Los mismos señores entregarán en el acto de recibir el boleto de compra, 300 pesos por cada lote de los de 1.000 pesos y 150 pesos por cada uno de los otros; los mismos que perderán sino vienen á escriturarse, dentro de los quince dias siguientes al del remate.

No admitimos niños, ni gente de desórden.

Por pasaje, planos, etc. San Martin 80. df

Remate á la vuelta

Wehely Gimenez y Ca.

de ciento veinte cajones aceite de 4 Sr ... En su casa Bolivar 19

El Mártes ... á las dos en punto de la tarde remataremos al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Juan E. Barra ciento veinte cajones aceite de 4 arrobas cja y de la mas rica clase. n27.

POR EL MISMO

Por órden de los señores Francisco G. Molina é hijos

En su casa calle de Victoria 325

El Mártes 2

El Miércoles 3

El Juéves 4 de Dic'bre

Liquidacion de gróes negros de gróes de colores de sederias en general

Surtido de artículos italianos, de géneros de vestidos y de artículos de novedad.

Venta en lotes fuertes

Venta liberal

Venta á 5, 6 y 7 meses de plazo n28

POR EL MISMO

De dos preciosas casas construidas á la moderna

Un terreno de 23 varas 70 centésimas de frente al Sud, por 22 varas 70 centésimas de fondo, con 8 hermosas piezas cada una, aljibe, aguas corrientes y demás oficinas—En el centro de la ciudad, calle de Tucuman 147 y 149, entre Maypú y Esmeralda—Renta buena y segura—El lúnes 8 de Diciembre á las cuatro de la tarde, venta liberal, venta á cualquier precio.

El lúnes 8 de Diciembre á las cuatro de la tarde en punto venderemos al mas alto precio y dinero de contado dos hermosas casas construccion á la moderna y edificadas en terreno de 23 varas 70 centésimas de frente al Sud por 22 varas 70 centésimas de fondo al Norte, con un edificio de ocho piezas cada una, cocina, aguas corrientes y demás oficinas. d2

Pastor Frias

Judicial

El domingo 28 de Diciembre á las 6 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr. Pardo, y perteneciente á la testamentaria de D. Bartolo Gonzalez, una casa situada en la calle de Ayacucho entre las de Juncal ... con frente de 6 metros 300 milímetros al Oeste por ... 219 milímetros de fdo. al Este ... con 1 pieza, cocina, pozo, 7 duraznos, 2 parras, ... tasada en todo sus ramos en la cantidad de ... no pudiendo aceptar oferta que no pase de las dos terceras partes que son 20,480 ps. mje. Por mas informes ... á la Escribanía del Sr. Gonzalez. n25

Manuel Benza

Gran remate judicial

... de la Villa de Lujan á tres leguas de la plaza para el Norte

El ... y Lúnes 8 de Diciembre del presente año ... por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se rematarán los bienes pertenecientes á la testamentaria de ... don Juan Bautista Puene ...

... de ovejas con 1,500 y 17 padres, 16 animales ..., 6 vacas lecheras con cria, 2 bueyes, 18 carneros ... 220 á lana mestiza buena, poblacion, corral ... con mas de 800 plantas de durazno ... que está al cargo de don Pedro Inglan ...

... 1,200 ovejas mestizas ... buena clase 12 carneros ... lana mestiza ...

Casa de negocio

... los que salen á las 6 del Parque ... n29

Nazar G. Catan y Ca.

Judicial

De una finca situada en la calle de Méjico números 326 y 328 entre Perú y Santiago del Estero.

El miércoles 3 de Diciembre de 1873 á las ... de la tarde procederemos á vender ...

... que son 208 ... ps. m/c.

... Para ver los tasaciones, á la escribania del Sr. Lezica ... Perez ... calle Perú núm. 88. n6

POR EL MISMO

... Estacion ... de Flores ...

... La tasacion que ... 120,130 ... las terceras partes ... 86,087 ps. m/c. etc.

Para ver las tasaciones ... Sr. D. Federico Mendez, tercer patio, por mas informes á nuestra casa Perú 81. n23

Al mismo tiempo un gran surtido de bramantes, lienzos, percales y zarazas, todas clases.

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

en la calle de

Europa número 355

entre

San José y Lorea

El domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde

Y por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, venderemos al contado, la mencionada casa perteneciente al concurso de don José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 116,988 ps 45 c. La propiedad es compuesta de ... varas 40 centímos frente al Sud, por 21 de fondo, 4 piezas de material y una de madera recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos entablonados en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle, todo recien edificado. Se previene que no se tomará oferta que no cubra de las dos terceras partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 130 (altos) y para ver las tasaciones á la escribanía del señor Fernandez (Recoba Nueva). n27

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL.

De una casa bien situada al Norte, calle Paraná num. 331.

En medio de dos tramways, el de la calle Santa Fé y Charcas.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado, perteneciente á la testamentaria de doña Bárbara Roberto de Viera.

El domingo 21 de Diciembre á las 6 en punto

Procederé al remate de la expresada casa, compuesta de 8 3/4 varas de frente por 50 3/4 vs. de fdo. ... 2 piezas de azotea, cocina, pozo de rica agua, letrina, las paredes todas medianeras, dos parrales y muchos árboles frutales de mérito.

La posicion de la casa es de mucho porvenir, calle empedrada, gas, aguas corrientes y buena vecindad, tazada muy bajo en la suma de 14...,34 ps. siendo la base para empezar la venta de 100,000 ps. m/c. para ver su tasacion en la Escribanía del Sr Sagasta Defensa No. 74, ó Belgrano No. 353. n21 v21d

Adolfo Bullrich y Ca.

Judicial.

Del menaje de ... casa habitacion calle de Piedras num 153, alhajas de oro, plata y brillantes, perteneciente á la testamentaria de Doña Beatriz ... por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. Aurelio Fernandez.

El miércoles 3 de diciembre á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y ... de contado el menaje de la casa arriba indicada, alhajas de oro, plata y brillantes cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones grandes 2 id chicos y 12 sillas de caoba forrado de seda, 1 mesa de centro de caoba y piedra mármol, 1 ... 1 id mas chica 1 lámpara de kerosene, 1 florero, 2 floreros con fanal, candeleros plateados, 2 ... 4 cuadros marcos dorados, 1 mesa de costura, 1 florero cristal alto, 1 ... colada, 1 mesa de costura, 1 florero cristal alto, 1 ratonera de caoba tallada, 1 adorno de 2 frasquitos, 1 id para id, 2 vasos floreados, vasos otros adornos, ... brado de tripe.

Dormitorio 1º—12 sillas de caoba, 1 confidente forrado de tafilete, 1 ropero de caoba, 1 espejo cuerpo entero de caoba, 1 cómoda de caoba, 1 cama de bronce con colchones, 1 mesa de noche 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 palangana y jarra de composicion, alfombrado etc.

Dormitorio 2º—1 ropero de caoba, 1 id de cedro, 1 cama fierro bronceado con colchon elástico, 1 lavatorio id con espejo y útiles, 1 id con piedra mármol y útiles 1 mesa de noche, alfombrado etc. etc.

Sala—Una mesa de comedor grande, imitacion cedro, 1 confidente forrado en damasco de lana, 1 aparador de caoba 6 sillas diferentes, 1 armario para cristalería, 1 juego cristales para 20 personas, 1 cristalería, loza, vino añejo id blanco, etc etc.

Otro cuarto—1 catre de fierro, con armadores, 1 id de sarmada 2 catres de lona, 1 mesa de planchar.

Patio—2 tinas de barro. 13 macetas con plantas, y pie de fierro, y varias otras cosas útiles de una casa de familia.

Alhajas—1 juego completo 26 piezas para té de una tetera, azucarera, lechera id de oro de realce, 1 fuente ovalada de plata, 1 id de id redonda grande, 1 plato redondo plata con iniciales, 1 cafetera de id 1 azucarera de id, 2 candelero de id, 1 sahumador de id, 1 bombilla de id, bombilla de oro, 1 mate del paraguay, bombilla de plata, 1 cucharon para sopa de id, 1 id para pescado, 2 cucharas id para salsa, 1 tenaza para azúcar de id, 22 cucharas de café de id, 2 cucharas de id para sopa, 12 tenedores de id, 18 id mas chicos de id, 1 cadena de oro gruesa, 1 brazalete de oro con coral, 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de id 1 par aros de id, 1 par carabanas de oro, 1 prendedor de oro con mosaico, 1 par carabanas de asico, 1 cordoncito de corales con llave, 1 reloj de señora Agata, 1 cordoncito de oro, 1 prendedor mosaico, 1 par aros con y pasador de oro, 1 prendedor mosaico, 1 par aros con perlas, 1 sortija con esmeralda, 1 id con perlas y lucientes, 1 id con chispa de diamantes, 2 rosetas de brillantes, 1 prendedor de id con esmeraldas, 1 cruz de brillantes con esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id con brillantes y esmeraldas, 1 medio aderezo con perlas, 1 id brillantes, y varias otras alhajas, por mas informes á nuestra casa Potosí N. 76. n29

POR LOS MISMOS

Judicial

De una casa, con gas y aguas corrientes, 18 varas de frente por 35 de fondo, calle de Piedras números 302, 302 1/2 y 304—Perteneciente al Sr. D. José Lavandera, y para pagar un crédito hipotecario—Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado y ... Base para la venta $ 231,000 m/c.

El viérnes 5 de Diciembre de 1873 á las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y ... por base $ 231000 m/c. que es la oferta hecha ante el Sr. Juez por don Laureano G. Bonorino la mencionada casa tasada por $ 274,763-6.

La casa tiene 9 piezas paredes medianeras y tiene un horno y una cuadra grande. Dicha finca no bien alquilada puede dar ps. 3,600 de alquiler mensual. Títulos perfectos.

Por mas pormenores á la misma casa, á la escribanía de don Natalio A. Ponce ó á nuestro escritorio Potosí 70. n30

POR EL MISMO

SEGUNDO REMATE

De dia y de noche

Grandioso y especial remate

DE

CRISTALERIA

Arañas de cristal de 3,4 y 5 luces para gas, brazos de pared de 2, 3 y 6 luces para id. lámparas para kerosene, tubos etc.

En nuestra casa Potosí núm. 70

El Viérnes 5 del corriente á las 12 del dia en punto y a las 8 de la noche remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Varios bultos cristalerías de Birmingham conteniendo un elegante y variado surtido de arañas para gas y kerosene de 3, 4 y 5 luces, brazos de pared id id id, lámparas para zaguan, corredores y vestíbulos, candelabros para velas ámparas de todas clases para kerosene, gran surtido de bombas para gas de cristal cuajado y grabado, tubos, mechas y demás artículos de alumbrado á gas y kerosene.

Llamamos la atencion de los propietarios que edifican, para que asistan á nuestro remate, pues comprarán por un 50 p% menos de lo que se venden por lo general.

Los que deseen elegir algunas arañas de gusto, deben apresurarse á pasar por nuestra casa, que estarán en exhibicion. d2

POR EL MISMO

Del elegante menage de la casa calle Florida 213 altos, perteneciente al señor don ... Pfeiffer, por ausentarse para Europa.

El mártes 2 de Diciembre á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el elegante menage de la casa habitacion arriba indicada, cuyo pormenor es como sigue.

Sala—Un juego de jacarandá compuesto de un sofá, 2 sillones, 12 sillas y 12 fundas de pié forro de seda con sus fundas correspondientes, 5 juegos cortinas finas con sus galerías doradas, 1 espejo grande dorado Luis XV, marco tallado de madera dorada, estatuas con consolas doradas, 1 mesa de centro de jacarandá ricamente tallada, 2 estantes para flores á la rústica, 1 silla de hamaca, 1 sillon de madera asiento esterilla, 1 araña de cristal de dos luces, 4 grabados grandes, 2 cuadros al óleo, 1 guarda fuego, 1 carbonero, 1 juego de chimenea, alfombrado.

Otro cuarto—2 galerías con cortinas de reps, 2 grabados medallon, 1 corona como para cama, con cortinas, 4 ... de cristal, 1 máquina de coser, 2 cuadros al óleo, alfombrado.

Comedor—Un aparador fino de caoba, 4 cuadros al óleo, 1 cuadro de vista, 1 araña de dos luces, 2 galerías con sus brazos, 1 guarda fuego, 1 lámpara, 1 heladera 1 florero, 1 máquina de café, 1 ponchera, 1 bandeja, 2 cuadros, alfombrado, etc 1 juego de nogal tallado y dorado, compuesto de 1 aparador, 1 mesa de comedor para 18 personas, 1 mesa de trinchar y 18 sillas.

Al mismo tiempo á las 2 de la tarde—Venderemos un Phaeton muy lindo y casi sin uso, con una magnífica yunta de ... que costó á su dueño ps. fts ... Estos caballos se garanten ser los mejores ... que posan en la ciudad.

En seguida, de otro dueño, una yunta de ... de toda confianza. n30

POR EL MISMO

... A la Lamerada ...

Pevroy y Borda

Importante Remate

Judicial

En San Nicolás de los Arroyos

Manuel de la Serna

Judicial

... Tasacion ...

PLANTAS

800 por las 4000

... En su casa en la Calle ... 105 1/2 á la 1 1/2

...

Camelias, magnolias, rosas ... y 300 clases de distintas plantas ...

En seguida ...

Nota. Todas las plantas ... d2

POR EL MISMO

Muebles

De ... de dos casas ... y otros

ESPLENDIDO REMATE

GRAN CANTIDAD DE MUEBLES.

Para pueblo, quintas, campo, ...

El ... á las ... 1/2 de la noche

En el depósito de muebles calle Cangallo No. 105 1/2, al mejor postor y ... el siguiente

... juegos de ... de sala compuesto de 10 sillas, 2 sillones de ... y un sofá elegante ...

...

Al mismo tiempo sillas ...

Almacen

Hemos resuelto dado mayor extension á la casa, ... para toda clase de ventas en comision ...

Las personas que gusten ...

Quedando ... tódos los juéves á las 7 1/2 de la noche. n29

Antonio Zunini

Remate semanal

En su casa calle de San Martin num 16.

De muebles nuevos y usados, ropa y artículos de lujo.

El mártes 2 de Diciembre á las 12 del dia, se procederá á la venta de los siguientes artículos:

Un rico piano de jacarandá de muy buen uso, 1 rico juego de sala, 1 id damasco forrado en reps, 1 id caoba y esterilla, 1 rica mesa de centro caoba sólida y piedra mármol ... 10 docenas sillas ... de la India, id americanas, 2 ricas poltronas forradas en reps, 1 cómodo escritorio, mesas de caoba, sólidas de nogal y de guindo, mesas ... mantes, mesas de noche, varios lavatorios de caoba, id de jacarandá, sillones, aparadores de caoba para una y dos personas, percheros de nogal y de pino, máquinas de coser y otra infinidad de muebles. n29

POR EL MISMO

Espléndido remate extraordinario, en la calle Libertad número 39

De todo el menaje de dicha casa por haberse ausentado su dueño del país

El miércoles 3 de Diciembre á las 12 en punto se procederá á vender al mas alto postor y dinero de contado todo dicho menaje cuyo pormenor se dará mañana. n29

Gran remate
Judicial
¡¡ Sin bombo !!

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á los 30 dias de la fecha que es el siete de Diciembre (dia de fiesta) á vender en remate público á las 2 de la tarde las valiosas propiedades siguientes pertenecientes á la testamentaria de Da. Catalina Gaggeri de Rossi

1º Un solar terreno ubicado en el pueblo General San Martin á una cuadra de la plaza compuesto de 40 varas y 2/3 de fondo con un magnífico edificio de tres piezas de azotea y una de teja francesa, un gran galpon techo de paja y demás que contiene tasado en la cantidad de 75,000 ps. mje, los dos terceras partes 50,000 ps. mje, teniendo presente que forma esquina á las calles Belgrano y Villa de Lujan circundado de postes y alambrado con árboles de exquisitas frutas.

Otro solar mas calle Villa de Lujan compuesto de 46 2/3 varas de frente por 40 de fondo con un buen edificio, poblado de ricos árboles frutales cercado y alambrado tasado en la cantidad de 40,000 ps. mje. dos terceras partes 26,666 ps.

Se rematará al mismo tiempo unos cuantos muebles todos en 215 $ pertenecientes á la misma testamentaria los 2/3 266 $ 4 rls.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre la gran pichincha que vendemos en el pintoresco pueblo San Martin cruzado por el ferro carriles y llamado á ser en el emporio Argentino, lo bajo de las tasaciones lo bueno de los edificios, la altura dominante de los terrenos y localidad en que se hallan las propiedades hará ver en poco tiempo al que lo compre, es una lotería.

Por sus tasaciones y demas informes al escribano secretario D. Manuel Llames Oliver ó al Rematador San Martin núm. 16.

Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1873.

POR EL MISMO

Gran remate

Calle San Martin 16.

El mártes 29 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de los siguientes artículos.

3 roperos de caoba y noble lura francesa, un magnífico escritorio con estante, 1 de nogal, 1 rico piano, 2 ricas lámparas, dos juegos de sala forrado, en tallete, 24 sillas inglesas, de caoba, 1 rica cómoda de caoba con piedra de mármol, 1 tocador, uno id de jacarandá 3 cómodas de caoba nuevas 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 id de caoba, 3 mesas, de comedor de guindo y nogal, 1 rico lavatorio negro con percha y mármol, 2 juegos para dormitorio nogal, 6 sillas, 36 id viejas, 10 docenas sillas altas para niños, confidentes, sofaes, relojes de sobre mesa, id de pared, camas de fierro, diferentes cuchillas, espejos, rewolvers, y un surtido de cuadros al óleo, de todos tamaños, loza, cristales porcelanas.

Perteneciente á una liquidacion, 1 escopeta Lefaucheux de uno de los mejores fabricantes de Lóndres con todos sus útiles, 1 rico panorama con 5 vistas de mérito, 1 caja de fierro 1 rico aparador, de última moda roble caoba y piedra mármol, baljas de varios tamaños, 5 juegos café, platos y bandejas etc. etc.

POR EL MISMO

Espléndido remate extraordinario

En la calle Libertad núm. 39, del menaje completo de dicha casa por haberse ausentado sus dueños del país

El miércoles 3 de Diciembre á las doce del dia se procederá á vender á la mas alta postura y dinero al contado, todo el menaje de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un rico piano de jacarandá perpendicular de la acreditada fábrica de Caveau, con su banco correspondiente, 1 rico juego de sala de caoba sólida todo tallado y forrado en damasco español punzó, compuesto de un sofá, dos sillones y doce sillas, una mesa de centro, dos ricos espejos de medio cuerpo, luna francesa y marco dorado, uno id ovalado, un rico escritorio de señora, todo adornado en bronce y de madera preciosa, una jardinera, una rica lámpara, dos mesitas, cinco ricos cuadros al óleo marco dorado y de mérito especial, seis sillas incrustadas en nácar, tres candelabros de plata alemana con cinco luces cada uno, tres pares cortinas y galerías de lo mejor, todo completo, un par salivaderas, dos rinconeras de caoba, todas talladas, varios adornos de mérito, una rica alfombra de tripe, etc. etc.

Ante sala—1 juego de ante sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 5 sillas, 1 rico secretario de jacarandá y roble por dentro, con incrustacion de nácar, de una de las mejores fábricas de Europa, 1 mesa de arrimo, id toda tallada con piedra de mármol, 1 estante para libros id, 1 rica mesa del centro ovalada y con piedra mármol, 1 rico reloj de chimenea compuesto de 3 pzas con rico reloj, 2 candelabros todo de bronce, 1 rico cuadro al óleo Virgen del Cármen, 2 id de paisajes varios adornos, alfombrados, cortinados, etc etc.

Dormitorio—1 cama jacarandá completa con su corona y cortinados correspondientes, 1 ropero con espejo luna francesa todo tallado, 1 mesa de noche de jacarandá, 1 lavatorio id con su juego correspondiente, 1 cómoda id con piedra mármol ..., 1 sillon, 1 rico cuadro, varios adornos, 1 máquina de coser, alfombrado de tripe y cortinados.

Comedor—1 juego comedor compuesto de 1 rico aparador ... para 18 cubiertos, 18 sillas y 1 mesa para trinchar ...

Segundo dormitorio ...

Severo Pizarro

...

POR EL MISMO

De muebles

El Mártes 2 de Diciembre

A LAS 11 DE LA MAÑANA

...

Guillermo F Quirno

JUDICIAL

En la Villa de Lujan

El Mártes 16 de Diciembre

A LAS 10 DE ...

... 2538 ovejas ... tasadas á $ ... 2 caballos de silla, tasados á $ 300 ... $ 600

La casa de tres piezas, de material, techos de azotea, corredor con pilares de material al frente, con lindas ... puertas y rejas, 2 ventanas de reja ...

Tres ranchos ... de paja sobre madera ... cercos ... 500 árboles de durazno, ... y álamos 33 cuadras cuadradas ... tasado el todo en $ 123 ...

Restos de negocio de tienda y almacen, $ 11 989 ...

Hacienda ... $ 208 084 ...

Por las haciendas, campo y edificios no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion.

Por mas detalles los interesados pueden ocurrir á la escribanía de don Felix Sagasta, Defensa núm. 74, primer patio, ó á casa del rematador, Méjico 85. n9

POR EL MISMO

Judicial

Con autorizacion del Sr. Juez de primera instancia don ... Amancio Pardo, y por cuenta de los herederos de la testamentaria de don Pablo Astorga

El domingo 7 de Diciembre á las cuatro de la tarde, procederé á la venta en remate público de un terreno situado en la calle de Santa Fé, entre las calles de ... compuesto de ... varas, 421 mas ... de frente al Norte calle de Santa Fé por 67 varas, ... fondo al Sud por el costado este ... por el ... Oeste 23 vs. 33 cent ...

La base para la venta será 2/3 partes de la tasacion que es $ 3334 ...

Llamamos la atencion sobre este remate tanto por el bajo precio de la tasacion como por ... en la espaciosa calle de Santa Fe empedrada y con tramway á la puerta y á una cuadra de la Estacion Centro America del tramway ... hasta Belgrano.

Por mas pormenores en casa del rematador Méjico 85 ó Escribanía del Sr. Lagasa Defensa 78. n7

POR EL MISMO

Judicial

En San José de Flores

Cinco manzanas de magníficos terrenos con frente á la calle Real y á las de la Union y Flores (frente á la hermosa quinta del Sr. D. Vicente Silveira) la mas distante

Tasacion bajísima

Base para la venta: 2/3 partes de ella

Mitad al contado y mitad á tres meses de plazo

El Juéves 25 de Diciembre (dia de fiesta) á las dos de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado y por cuenta de la testamentaria del Dr. D. Baldomero García á la venta de los mencionados terrenos (conocidos por de Doña María Quirno) divididos en lotes grandes y chicos.

La extension de los lotes varia entre 65 y 51 varas de fondo y la tasacion desde ps. 1800 hasta 648 la vara de frente con su fondo.

Siendo muy largo el detalle completo, nos limitamos á designar aquí el máximum y el mínimum de las tasaciones las que pondremos de manifiesto á los interesados en el acto de la venta, pudiendo ademas, verse en los autos de la testamentaria que corren por la oficina de don Darío Baeear, Defensa 78 y en mi escritorio, Méjico 85.

Las cantidades arriba indicadas como máximum y mínimum de las tasaciones, demuestran lo bajo que son, á lo que se añade que puede comprarse por las 2/3 partes de la tasacion y que el pago puede hacerse mitad al contado y mitad á tres meses de plazo.

La importante localidad en que se hallan situados estos terrenos, á pocas cuadras de la plaza principal, inmediatos á las dos estaciones del Ferro-Carril, la de Flores y Floresta, el tramway muy inmediato que muy en breve pasarán por su frente, el mucadito que llega hasta la calle de Circunvalacion y que muy pronto llegará hasta mas allá de la Floresta, la calidad de sus tierras cultivadas, los magníficos edificios que los circundan y su altura dominante hacen innecesaria toda otra recomendacion, pues su mérito é importancia es de todos bien conocida.

El remate se efectuará en la casa-quinta de la señora doña María Quirno de García, que linda con los terrenos que vamos á vender.

Planos se repartirán oportunamente.

Títulos de primer órden.

S. de los Santos

Judicial

El domingo 7 del entrante mes de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, venderé en remate público y por mandato del Juez de primera instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez, un terreno perteneciente á la testamentaria de don José Palmieri, situado en Barracas, calle Tacuarí entre las del General Brun y Suarez, compuesto de 10 varas de frente al Oeste por 25 1/4 de fondo al Este. Su tasacion es de 19,780 $ m/c y 49 centavos. Base de la venta las 2/3 partes, 9,186 $ m/c y 92 centavos.

Nota—Este terreno está muy bien situado, tiene por linderos las propiedades conocidas por la de la señora doña Victoria Blanco de Suarez, haciendo cruz con las quintas de don Francisco Pazzo y doña Malthoro Pazzo. El tramway que vá á Barracas pasa por la Boca-calle.

Por mas antecedentes y ver los títulos garantidos, al rematador, Victoria núm. 184. n7

Manuel P. Medrano

Judicial

De una carnicería en la calle de Montevideo N.355

El 6 de Diciembre á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador María del Carril y perteneciente á la testamentaria de Domingo Garibaldi al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias que no se detallan por su mucha estension. n29.

POR EL MISMO

Judicial

De la casa calle de Moreno núm. 331 entre Salta y Santiago del Estero.

El Domingo 4 de Enero á las 6 de la tarde en punto. Detalles despues. n30.

Florencio Madero y comp.

Importante Remate Judicial

HERMOSOS TERRENOS

AL NORTE

Testamentaria de Taybo

El domingo 14 de Diciembre á la 1 en punto por órden del Sr. Juez de 1ra instancia en lo civil Dr. D. W. Pacheco, remataremos los hermosos terrenos pertenecientes á esta testamentaria de D. José Ignacio Taybo, cuyos detalles son los siguientes

El terreno se compone de 81 443 metros cuadrados, ó sean cinco cuadras cuadradas y cuatro mil ... de otra.

Está comprendido entre las siguientes propiedades lindeas. Por el Norte con la propiedad de la familia del Sar, por el Sud la calle de Bermejo, por el Este Pizarro Monge y Monnet y por el Oeste con D. Pablo Davila

Las calles estan ya delineadas y aprobada su demarcacion

Casi todo el terreno es altísimo y hay á una cuadra una casa ...

...

Gasimiro Coussirat

Judicial

¡Muy importante!

En San Fernando—Tazacion bajísima—De una gran casa quinta, gran terreno 53 vs. por 100, con frente á tres calles, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capdeville d'rance.

...

Pablo Escalante

...

M. Benguria

...

Clavel, Salas y Ca.

...

Martiniano Bonorino

... en la playa Norte ... Recoleta ...

POR EL MISMO

... almacen y comestibles

Calle de Zeballos, ... 323, ... de Europa

El mártes 2 de Diciembre á las once ... se rematarán ... todas las existencias que consisten en ... surtido de artículos ...

Gran surtido de loza fina y ordinaria

Cristalería surtido general

Comestibles todos frescos, 10 cajones aceite de Bivo ... superior, 12 barricas azúcar refinada en ... de la India, yerbas varias clases, tabacos paraguayos, tucumanos y del Brasil, velas en cajones y ... de variedad de clases y todo el gran surtido de un almacen por su mucha estension.

A mas los armazones mostradores, vidrieras y demás útiles, con accion á la casa que tiene cuatro años de contrato, con todas las comodidades precisas y un alquiler sumamente módico. n27

POR EL MISMO

De artículos de ferretería y de comestibles

En su casa calle de la Defensa No. 12...

El jueves 4 del corriente á las 11 en punto se rematará al mejor postor ... de artículos de almacen ...

Ferretería

... rejas para ... de 7 á 10 pulgadas

... para pantalon de 3 á 5 id

3 id vidrios de 3 á 5 id

3 1/4 ... id 1/2 á 2 id

2 id ... con cabo id id id id

2 id cuchillas id 5 á 5 1/2 id

2 ... id 15 á 19

1 id ... de bronce id 2 á 4 id

1 cj estribos

... de cudillo.

1 id teteras de peltre y jarros con tapa

1 34 candados, ... estribos de composicion finos, con pasadores y argollas de bronce.

Artículos de almacen

8 fdos pavilo americano con pequeña avería.

20 cja coñac martell id id

50 id id francés superior clase.

40 barr azúcar refinada francesa

50 cjs vermouth, 300 id Kirchwasser

150 barr vino jerez fino de 2 arb

50 cjs fideos de Génova.

Loza, cristales etc. etc. y muchos otros artículos del ramo. n2

Francisco Bulnes

Judicial

De una casa de altos

El domingo 14 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde ...

... á la venta en la casa de la calle ... Dr. Miguel García Fernandez ...

Amas, tiene el terreno en el fondo un martillo ... por el costado del Oeste, de 8 vs. de frente al Sud con ... 20 centímetros de fondo al norte.

La tasacion es sumamente baja, pues asciende á la insignificante suma de 213,568 ps. m/c. y las 2/3 partes 142,378, P mas informes Perú 119. n3

POR EL MISMO

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui.

El domingo 21 de Diciembre á las ... en punto de la tarde procederé á la venta de una casa calle de Arenales núm. 275 entre calles de Garantías y ... perteneciente á la testamentaria de D. Domingo D... y su hermano D. Juan.

El frente del edificio mide 15 vs. 5... centímetros al Sud por 16 vs. de fondo al Norte, 6 piezas, ..., pozo y parral tasado, en la cantidad de $ 69,275 ... las 2/3 partes 46172 con 20 centavos. Por informes Perú 119. n25.

Manuel A. Urdinarrain

GRAN REMATE JUDICIAL

De un gran terreno en la calle Comercio entre Solis y Entre-Rios, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril y perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peralta.

El lúnes 8 de Diciembre á las 2 1/2 de la tarde, rematará al mas alto precio y dinero de contado, el terreno arriba indicado, compuesto de 17 varas de frente, por 67 1/2 varas de fondo, tazado en la insignificante suma de (58,901 pesos y ochenta y ocho mil novecientos un peso y veinte y ocho centavos moneda corriente, no pudiendo aceptar oferta que baje de las 2/3 partes de su tasacion que es (39,602 ps. 52 cts), treinta y nueve mil doscientos sesenta y siete pesos moneda corriente cincuenta y dos centavos.

Sus títulos son inmejorables y muy antiguos, igual es la persona que por esta cantidad, no posea un terreno tan magnífico como lo es este!

No olvidarse del dia ni de la hora, pues á las dos y media de la tarde en punto principiará la venta.

Nota. Este terreno posee 10 varas mas de fondo, que las que señalan las escrituras, y las cuales ... años de posesion

Para ver los títulos á la escribanía de D. Leandro M. García, Defensa ... y por mas informes a la casa del rematador, Victoria 380.

POR EL MISMO

Espléndido remate judicial

De un magnífico establecimiento de campo.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peralta.

El Domingo 7 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico campo ... con sus poblaciones, animales, útiles ...

...

Pedro I. Lopez

...

Martinez y Saenz Peña

JUDICIAL

Atencion Litógrafos

El sábado ... del próximo Diciembre á las 12 en punto

...

H. Baizan

...

Tarragona y Quirno

...

Lopez y Blanco

...

Hidalgo y Torres

Judicial

En el patio de nuestra casa Bolivar 70

Remate semanal de muebles

Pertenecientes á una ejecucion ... contra D. ... Zeigler.

El miércoles 3 de Diciembre á las 12 en punto del dia venderemos ... sillas, adornos etc. etc.

Nota—Las personas que deseen mandar muebles ú otro artículo para rematar, pueden mandar sus órdenes que serán atendidas en el acto. n29

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

El juéves 25 de Diciembre

DIA DE FIESTA

A la una de la tarde

DE UNA CASITA

en la calle de Pozos, número 30,

ENTRE

Belgrano y Venezuela

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de doña Encarnacion Argerich, se procederá á vender el dia señalado y á la hora indicada, esta preciosa casita edificada en terreno de 7 varas 30 centímos de frente al Este por 18 varas de fondo con piezas de material ...

POR EL MISMO

JUDICIAL

De todas las existencias

DEL

Establecimiento de campo

situado en el

Partido de las Flores

CUARTEL QUINTO

A CUATRO LEGUAS DEL PUEBLO

Testamentaria de

DOÑA MANUELA LOZA

Por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez

El domingo 27 de Diciembre, á la 1 en punto

Se procederá á la venta de dichas existencias, que consisten en lo siguiente:

1700 ovejas á 30 $, 325 animales vs. á 150, 31 animales yeguarizos á 60 ps, 9 caballos superiores á 300 ps, 40 cerdos á 100 ps, 2 casas á 30 id, 2 roperos á 100 id, 1 montura de señora 120 id, 1 pieza rancho en 300 id, 1 carretilla de mano 120 id.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Habrá carruaje ... para conducir los interesados. El ... sale á las ... de la mañana del Mercado Constitucion. n22

Federico J. Miró

Remate ... Judicial

Muy importante

De la preciosa y linda casa moderna construida á todo gusto y situada en la calle Lorea No 180, entre Venezuela y Méjico, á cuadra del Progreso, por liquidacion forzosa.

El miércoles 3 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se ha de vender en público remate á quien mas dé y con el mejor postor, la preciosa y linda casa construida á todo costo en terreno que mide 8 1/2 vs. de fte. por 27 vs. de fdo. cinco piezas grandes habitaciones, un buen zótano, cocina, y demas oficinas, un buen aljibe, 2 patios y techos embaldozados, muchas duras de ... todo en cal y ... de lo mejor, techos altos ... á la moda, 2 ... á la calle, y ... garantidos y á la vista ... con títulos de 1ra. clase.

Es una ... recomendacion, calle empedrada, gas y aguas corrientes, tramway en la Esquina etc.

En seguida ... de la linda casa calle Lorea No. 212 ...

Juan F. Achinelli

...

Eduardo L. Gowland y hno.

...

EDICTOS JUDICIALES

... Rojas, la providencia ... Bravo ... y Ca. ... Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873.—Joaquin Reinoso. n25 v1ro.

Debiendo entender el infrascripto en su carácter de Juez de Paz, y segun lo resuelto por el Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo en la liquidacion de la testamentaria de doña Luis Carrasco, se cita, llama y emplaza al Procurador don Bernardo Polkarand, que figura en los autos relativos como apoderado de don Enrique Fourent, padre del menor Enrique Fourent que representa en dicha testamentaria los derechos de su madre doña Matilde Carrasco, para que por sí ó por medio de un apoderado en forma se presente en este juzgado dentro del término de diez dias á tomar en la referida testamentaria la intervencion que le corresponde, en la inteligencia que de no verificarlo, sufrirá el perjuicio á que hubiere lugar—Rojas, Octubre 29 de 1873.—Roberto Cano, Juez de Paz. n25v23d

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Magdalena Avellaneda, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano público. n18 v18d

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Thomas Powell, ya en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina de Lozaniega, Reconquista 103, donde se halla el Escribano por firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Noviembre de 1873.—Cárlos M. Perez. n23 v23d

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de 1ra. instancia en lo civil ha dispuesto se cite por el término de nueve dias á D. Alejo Ramallo, ó á sus herederos á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho y deducir las acciones que crean tener, en los autos seguidos por D. Francisco y D. Evangelisto Córdoba produciendo informacion para acreditar la posesion de un terreno en la Ciudad de San Nicolás de los Arroyos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Noviembre 19 de 1873.—Juan E. Coronado. n23 v2d

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, doctor don Enrique Martinez, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Juan Botta, que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio don Emilio J. Perez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 154 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1507 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario don Saturnino Sonanos en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Joaquin Lijó. n18v3 d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José M. D. Caveda, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873.—José ... n14v14d

Por el presente y por mandato del Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mariano Alegre, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias ... desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. n19 v14d

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil ... se hace saber á D. ... que ... recaído en el espediente ... por cobro de pesos ... Siendo una nueva accion la instalada ... y habiendo sido citado el demandado, sin que haya comparecido ... á estar dentro del término legal ... de la notificacion ... bajo apercibimiento de declarársele rebelde y seguirle el juicio correspondiente—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1873—José Ignacio Robles—... n27 v3d

... el término de treinta dias á los que se consideren ... acreedores en la testamentaria de don ... para que comparezcan á deducir ... ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. ... Secretario á cargo ... Buenos Aires Noviembre 24 1873 Felix Sagasta, Secretario. n 25 v 25 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por ... doña Juana Perez, don Juan Salas y doña ... doña Inocencia Pueyrredon, ya sean como ... para que dentro del término de ... comparezcan á deducir sus acciones en forma ... Defensa 74—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1873—Mariano Malmierca, Escribano. n27v27d

... Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil ... se cita, llama y emplaza á D. José ... presentante D. ... Ramirez, para que ... dentro de 30 dias se presenten ante el Juzgado ... al mismo tiempo manifiesta ... Mariano Malmierca, Escribano Secretario. n8 v9d

... Sr. Juez de primera instancia en lo ... se cita, llama y emplaza ... en forma ... Buenos Aires, Noviembre ... de 1873, Malmierca. n18 v3d

... Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil ... se cita, llama y emplaza á todos ... Juan Francisco Paz, ya sean ... para que dentro del término de ... en forma, bajo apercibimiento ... —Buenos Aires ... Mariano Malmierca, Escribano Secretario. n5 v5d.

... Sr. Juez de primera instancia en lo ... se han de hacer ... Juzgado de Paz de Dolores ... Zoylo Rojas ... Buenos Aires, Noviembre 14 de 18... n15 v1ra

... D. Antonio Brea ... testamentaria ... Agosto 13 de 1873 ... para que dentro del término ... deducir sus acciones, por intermedio del que suscribe—Buenos Aires, ... M. Gonzalez, Escribano S. n15 v2

... Sr. Juez de primera instancia en lo ... se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por ... José Rivero, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias ... sus acciones en forma por su ... Defensa 74—Buenos Aires, ... Mariano Malmierca, Escribano Secretario. n25v26d

... del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil ... se cita y emplaza por ... dias contados ... con derecho á los bienes ... doña Luisa Serra y ... Buenos Aires, Mayo 10 de 1873 ... Escribano Público. n15v1ra

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique M... se cita, llama y emplaza á ... para que dentro de treinta dias, comparezca ... Buenos Aires, ... Perú 128. n15 v14d.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gregoria ... ya sea como herederos ó acreedores ... se presenten ante su Señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 11 de 1873, Carballo. n11y31d.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á Don Juan Gerlat y ... que se ha depositado por el término de 15 dias en la Secretaría del ... el estado de graduacion y ... para que dentro de dicho término ... calle del Perú 120.—Noviembre ... de 1873—Joaquin Romoso. n21v6d

El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Aurelio Prado, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Clara Romero, doña Angela del Mazo, doña Manuela del Mazo, don Zacarías del Mazo, don Benito Romero, don Toribio Romero, don Juan Romero, doña Inés Romero, doña Petrona Romero, doña Andrea Romero, don Melchor Romero, doña Rosalía del Mazo, y doña Martina y doña Mercedes Catan, á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, ya sea en el concepto de herederos ó acreedores, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1873, Leandro García, Defensa 74, primer patio. n8v8d

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que por medio del presente, se cite por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes que fueron por fallecimiento de D. Julian Torrilla Alfaro y de sus hijos, Da. María, Da. Teresa, Da. Rosa, Da. Francisca y D. Julian Torrilla; como así mismo á los quedados por fallecimiento de D. Juan Torrilla; para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1873—Leandro M. Gonzalez Escribano Secretario. n8v8d

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil doctor don Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Justina Ferreira de Falco, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante su señoría por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 23 de 1873—Eduardo Carballo. n14v14d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cayetano Rosa, ya sean como herederos ó acreedores para que el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaría á cargo del que suscribe Victoria noventa y ocho á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Noviembre 4 de 1873.—Nicanor Rosello. n8v8d

... José Asencio Lopez Osorno ...

El Dr. D. Miguel García Fernandez Juez de la instancia en lo civil, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Asencio Lopez Osorno, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires noviembre 20 de 1873. Juan E. Coronado. n26 v26 d

Herederos y acreedores de D. Pedro José Santiago Larralde—El señor Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes que la los por fallecimiento de D. Pedro José Santiago Larralde para que comparezcan ante este juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á deducir sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 28 de 1873. Nemesio Zavaleta. n4v4d.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisca Ugarte de Rezabal, ya sea con el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan por ante su Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion y por intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873—Manuel A. Victorica, Escribano Público. n25 v 3d.

El Sr. Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Antonino Ballinas, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo ...